



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Criminología

La victimización en estudiantes de preparatoria por acoso escolar cibernético  
en el municipio de Querétaro

Opción de titulación  
**Tesis**

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de  
Licenciado en Criminología

**Presentan:**

Nancy Carolina Charles Flores  
Karen de Tifany Sánchez Jiménez  
Guadalupe Velasco Hernández

Director temático:  
Dr. En D. Raúl Ruiz Canizalez

Director metodológico:  
Mtro. Antonio Vega Páez

Dr. En D. Raúl Ruiz Canizalez  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Firma

Mtro. Antonio Vega Páez  
Secretario

\_\_\_\_\_  
Firma

Mtra. Carla Gertrudis Ulloa de la Fuente  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Firma

Mtra. Margarita Cruz Torres  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Firma

Mtra. Aceneth López González  
Suplente

\_\_\_\_\_  
Firma

## RESUMEN

La presente investigación da una visión sobre la victimización por acoso escolar cibernético en el municipio de Querétaro, el interés por el que se eligió el tema fue debido a que se carece de información referente al acoso escolar cibernético y por ende de estadística, a su vez también fue para aportar datos estadísticos de la localidad y generar interés criminológico en el tema. Los objetivos del proyecto fueron obtener datos estadísticos referente a la prevalencia de la victimización, conocer si la población encuestada sabía quién lo había victimizado, si las personas víctimas habían podido solucionar su problema, entre otros; del fenómeno, obtener sus características y relacionar las variables de victimización y género. Se abordan distintos autores que aportan a la investigación conceptos y teorías, entre ellos Dan Olweus quien es pionero en temas de acoso escolar tradicional y al contemporáneo Alejandro Castro Santander ya que recientemente sus investigaciones se han inclinado a estudiar el acoso escolar cibernético. Se reconocen las causas y consecuencias, tanto en la víctima como el victimario. Por medio de los métodos descriptivo, analítico y estadístico, se logró obtener diversos resultados, que los varones predominaron como víctimas de acoso escolar cibernético y en las escuelas de sistema educativo privado hubo un mayor desarrollo de conductas referentes al acoso escolar cibernético que en las escuelas de sistema educativo público.

Palabras clave: acoso, violencia, cibernético.

Esta tesis se encuentra dedicada en primer lugar a mis padres por darme la  
oportunidad de estudiar y darme el ejemplo de constancia.

A mis hermanas y tía por acompañarme en este largo trayecto.

A mis amigos quienes me han brindado su apoyo incondicional en los buenos y  
malos momentos.

A Lupita y Tiffany que sin ellas no habría sido posible escribir estas líneas

Y a todos aquellos que creyeron en nosotras y nos apoyaron.

Nancy Charles

Dedico esta tesis a mis padres quienes me han otorgado su apoyo incondicional, a mi familia y Kuro por estar presentes en este logro. A mis compañeras Tiffany y Nancy por su esfuerzo y dedicación al presente trabajo.

Guadalupe Velasco

Dedico este trabajo a aquellas personas que siempre estuvieron cerca de mi apoyándome en todo momento, a mis papás por siempre brindarme su amor al igual que mis hermanos, a Nestor por su compañía incondicional y por su amor, a los maestros que se tomaron la molestia en darnos su tiempo para sacar este proyecto adelante y a mis compañeras de tesis Nancy y Lupita por siempre brindarme su ayuda cuando más lo necesitaba, todos ellos son parte de este nuevo logro en mi vida y se los agradezco infinitamente de corazón hoy agradezco a Dios que me dio fortaleza para levantarme día a día superando nuevos retos en mi vida con cariño a todos ellos.

Tifany Sánchez

## **AGRADECIMIENTOS**

El equipo de investigación agradece a quienes nos han acompañado en esta travesía, al Dr. Raúl Ruiz Canizales por su tiempo, dedicación, conocimientos y apoyo; al Mtro. Antonio Vega Páez por su dedicación y compromiso para llevar a cabo este proyecto, a la Mtra. Carla Ulloa de la Fuente por su tiempo y apoyo que brindó durante este periodo y que hoy concluye con gran satisfacción; a la Mtra. Margarita Cruz Torres por su tiempo y por habernos dado la facilidad de poder acudir a instituciones para complementar nuestro trabajo; a la Mtra. Aceneth González López por su tiempo y apoyo que proporcionó para poder terminar con un logro más, a todos ellos por su constancia y apoyo incondicional. También se agradece a las instituciones, que abrieron sus puertas para poder conocer su trabajo y aquéllas instituciones educativas que accedieron en la aplicación de las encuestas, a la autora y profesora de la Universidad de Valencia, Sofía Buelga por facilitarnos el uso de la escala para poder aplicarla al estudio y sobre todo a la Universidad Autónoma de Querétaro por ser un segundo hogar y proporcionar las facilidades para el desarrollo de esta investigación.

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I. CONCEPTOS GENERALES.....</b>	<b>12</b>
1.1 Violencia.....	12
1.2 Internet.....	14
1.3 Ciberespacio.....	15
1.4 Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s).....	16
1.5 Redes sociales.....	18
<b>CAPÍTULO II. ACOSO ESCOLAR Y ACOSO ESCOLAR CIBERNÉTICO.....</b>	<b>22</b>
2.1 Acoso escolar.....	22
2.1.1 Definición.....	23
2.1.2 Características.....	24
2.1.3 Causas y consecuencias.....	27
2.2 Acoso escolar cibernético.....	35
2.2.1 Definición.....	35
2.2.2 Características.....	37
2.2.3 Causas y consecuencias.....	44
2.2.4 Teorías explicativas del acoso escolar cibernético.....	46
2.3 Normatividad.....	49
2.3.1 Leyes y reglamentos que señalan al acoso escolar cibernético como delito.....	50
2.4 Otros.....	58
2.4.1 Sexting, grooming, happy slapping.....	58
<b>CAPÍTULO III. ANTECEDENTES.....</b>	<b>64</b>
3.1 Estudios extranjeros.....	65
3.1.1 Estudios europeos.....	65
3.1.2 Estudios de Estados Unidos.....	68
3.1.3 Estudios sudamericanos.....	70

3.1.4 Estudios nacionales (México).....	71
<b>CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA.....</b>	<b>83</b>
4.1 Planteamiento del problema.....	84
4.1.2 Objetivos e hipótesis.....	85
4.2 Muestra poblacional.....	87
4.2.1 Selección de muestra.....	87
4.2.2 Instrumento de medición.....	89
4.2.3 Proceso de aplicación.....	90
4.3 Análisis de datos.....	92
<b>CAPÍTULO V. RESULTADOS.....</b>	<b>96</b>
5.1 Datos de prevalencia del acoso escolar cibernético.....	97
5.1.2 Índice de víctimas.....	98
Discusión de resultados.....	106
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>111</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>115</b>
<b>APÉNDICE.....</b>	<b>126</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>129</b>



## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

<b>Tabla 1.</b> Género y sistema educativo en escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet.....	96
<b>Tabla 2.</b> Estadístico de edad en escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet .....	97
<b>Tabla 3.</b> Incidencia de la intensidad y duración de la victimización a través del teléfono móvil y de Internet.....	98
<b>Tabla 4.</b> Diferencia entre género en los ítems de victimización a través del teléfono móvil y de Internet.....	100
<b>Tabla 5.</b> Diferencia entre sistema educativo de victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet.....	100
<b>Tabla 6.</b> Género sistema educativo ¿quién crees que te ha hecho este tipo de acciones? Escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet.....	103
<b>Tabla 7.</b> Género y sistema educativo, frecuencia. Si te ha pasado alguna de estas situaciones ¿Lo has podido solucionar? Escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet.....	104
<b>Tabla 8.</b> Género ¿Qué hiciste para solucionarlo? ¿Intentaste algo? Escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet.....	105
<b>Tabla 9.</b> Género ¿por qué crees que te ha pasado a ti? Escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet.....	106
<b>Gráfica 1.</b> Incidencia acoso escolar cibernético. Género: teléfono móvil-Internet.....	101
<b>Grafica 2.</b> Incidencia acoso escolar cibernético. Sistema educativo: teléfono móvil-Internet.....	102

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis trata acerca del tema de la victimización por acoso escolar cibernético, tomando sus características y datos estadísticos de diversos estudios nacionales y extranjeros como base para comprender en gran medida la problemática. Así mismo se muestra un estudio estadístico que describe el comportamiento en la localidad del municipio de Querétaro. Los objetivos secundarios son, entre otros; describir las causas y consecuencias del acoso escolar cibernético y describir los resultados que proyecta la escala de medición en la población estudiantil adolescente.

Es precisamente lo último descrito, parte de la motivación por la que se realiza el proyecto, ya que nace de la ausencia de información del acoso escolar cibernético en nuestra localidad y de la falta de estudios realizados a nivel nacional del tema, por ello el interés de aportar datos estadísticos e información local.

Siguiendo la misma línea también se busca crear un interés de los criminólogos profesionales y en formación, para que comiencen a abordar más el tema, en forma de prácticas preventivas y se aporten más conocimientos sobre la problemática. Son estas razones por las cuales es trascendental la investigación, ya que hace falta la visión criminológica sobre la situación descrita.

La importancia del tema presentado es debido a que se ignora una problemática que aqueja a los adolescentes de preparatoria, lo cual ha provocado se explore muy poco.

Por otro lado, los métodos utilizados para llegar a los fines establecidos fueron distintos tipos, el método estadístico, descriptivo y analítico, fundamentales para describir las características de la problemática y obtención de datos estadísticos de la población estudiada. Se presenta la escala aplicada en el periodo de 2013-2014 en las escuelas de nivel medio superior del sistema educativo privado y público, y los datos que comprueban las hipótesis o aportan otras a las incluidas.

En el desarrollo de la tesis se presentaron distintos inconvenientes, en referencia a la aplicación de la escala, en algunas instituciones educativas contempladas para el estudio, se negó el acceso y/o no se prestaron muchas facilidades. También fue difícil el acceso a información de instituciones gubernamentales relativo a programas para prevenir el acoso escolar o sobre datos estadísticos de la población para iniciar la aplicación de la encuesta, sin embargo se pudo obtener resultados sin ningún inconveniente en las demás escuelas.

Finalmente los capítulos de la tesis contemplan en primer inicio los conceptos generales o básicos para comprender el lenguaje utilizado, como ciberespacio, redes sociales e Internet. En el segundo capítulo se describen las causas y consecuencias y características del acoso escolar y acoso escolar cibernético para lograr diferenciarlos. El tercer capítulo considera los antecedentes del tema, tanto local, nacional y extranjero para dar un panorama de las investigaciones relacionadas a este proyecto. En los capítulos restantes se incluyen la metodología utilizada en la investigación y los resultados arrojados por la encuesta, además de aportes de gran interés criminológico.

# CAPITULO I

## CONCEPTOS GENERALES

El fenómeno del acoso escolar cibernético es una forma de violencia, resultado de un proceso de evolución y cuyos elementos lo hacen diferente del acoso escolar tradicional; para conocerlo es necesario mencionar los conceptos que forman parte de este acoso como lo son: violencia, ciberespacio, TIC's, Internet y redes sociales, los cuales ayudan a explicarlo y establecer en su contexto este problema de interés social en la presente investigación.

### 2.1 Violencia

La violencia en este siglo se está exacerbando de tal manera que se considera una enfermedad social de acuerdo al informe mundial de la OMS (2002)<sup>1</sup> y, son los adolescentes uno de los grupos más afectados debido a los cambios biológicos y a la travesía en la búsqueda de su identidad, además de ser quienes tienen mayor vulnerabilidad a las exigencias sociales, como puede ser la popularidad dentro de un grupo social, un ejemplo de esto es el uso de productos y/o servicios que están de moda. En este sentido Alejandro Castro indica que “No sólo se le debe atribuir la responsabilidad de la violencia ejercida o sufrida en los estudiantes únicamente a la familia, videojuegos, televisión o dramatización de la prensa, ya que el fenómeno abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales,

---

<sup>1</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. “Informe mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis”. (Documento web) 2002. [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf) 26 de junio de 2014.

culturales, económicos y políticos”.<sup>2</sup> Es decir, la manera de comportarse y pensar se ven influenciadas y afectadas por el contexto social de su población, al igual de que se ve afectado por él mismo.

Una de las afectaciones es la presencia de hechos violentos que son realizados por la comunidad y por ellos mismos.

Por lo anterior para efectos de esta investigación se entenderá por violencia:

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.<sup>3</sup>

La violencia es un comportamiento propio del ser humano y, por lo tanto, con tendencia a evolucionar; es por eso que se dice que hay nuevas formas de violencia o representaciones de la misma, una de ellas es el acoso escolar cibernético que llama la atención de ciencias como la Criminología, Psicología, Pedagogía, Sociología, etcétera, debido a las consecuencias que puede llegar a producir en las víctimas. Este tipo de acoso se origina en los centros educativos y es uno de los resultados de la violencia escolar.

Alejandro Castro Santander propone las siguientes características para describir la violencia escolar:

---

<sup>2</sup> CASTRO Santander, Alejandro y Cristina, Reta BRAVO. *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying nuevas violencias y consumos culturales*, Buenos Aires, Argentina, edit. Homo Sapiens, 2013, pág. 13.

<sup>3</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *op. cit., loc. cit.*

“Es de naturaleza psicosocial (...), es un fenómeno más cultural que natural (...), sus componentes son subjetivos o intersubjetivos, en función de la vivencia que agresor y víctima hacen del contexto y de la acción violenta (...), afecta la dimensión moral de los individuos (...) y dificulta a la escuela cumplir con sus objetivos”.<sup>4</sup>

La violencia escolar llega a trascender en la esfera educativa del adolescente, afecta su convivencia, su pensamiento y sus relaciones interpersonales.

## 1.2 Internet

Internet y ciberespacio son dos elementos en nuestro estudio que van ligados, apuntan directamente en el medio y la forma en que se va desplazando el desarrollo del fenómeno de acoso escolar cibernético, además de que pudiese causar una confusión el uso de ambos términos. Es por esta posible confusión que en primer lugar se asigna la siguiente descripción al concepto de Internet.

Internet, “... proviene del inglés y está formada por el prefijo *inter*, que significa ‘entre’ y *net* que significa ‘red’ (...) internet [*sic*] significa ‘entre redes’. Internet es una red de área amplia pública formada por redes de todos los países del mundo”.<sup>5</sup> Una característica fundamental es que Internet es público, “... porque cualquiera puede tener acceso a ella y porque la información conectada puede

---

<sup>4</sup> CASTRO Santander, *op. cit.*, pág. 49.

<sup>5</sup> BECERRIL Francisco y José CHACÓN. *Tecnologías de la información. Las nuevas comunidades*, D.F., México, edit. Oxford, 2004, pág. 110.

escucharla (...) Es una red que nosotros, como usuarios, construimos (...) En la actualidad, internet [*sic*] es el medio de comunicación más completo”.<sup>6</sup>

Internet es entonces un conjunto de técnicas y conocimiento científicos, organizados y aplicados al tratamiento de información por medio de ordenadores. Al ser público, se establece que se puede acceder con facilidad. Es decir que podemos encontrar un extenso despliegue de datos, fotos, videos, reportajes, artículos, etcétera, los cuales por su fácil acceso y difusión son difíciles de controlar y manejar.

### 1.3 Ciberespacio

Una vez asignado el concepto a Internet, se debe hablar de ciberespacio, este concepto puede resultar técnico en su definición, pero necesario en el desarrollo del tema a investigar. Para explicarlo desde el plano de su naturaleza propia, encontramos que es el:

“Término empleado para designar el marco simulado en el cual se desarrollan las tecnologías de realidad virtual, es decir los procesos en los que la combinación de efectos visuales, acústicos, y táctiles creados por computadora y aportan sensaciones y experiencias lo más similares posible a las que intenta reproducir. El concepto de ciberespacio se ha generalizado a toda la sociedad al comenzar a implementarse en diferentes sectores de la educación y en el campo

---

<sup>6</sup> *Ídem.*, pág. 119.

del ocio, en el que su potencial explotación comercial abre nuevas perspectivas”.<sup>7</sup>

Por lo tanto, la simulación mencionada anteriormente en la definición, hace entender que hay una aparente alteración en el objeto verdadero, en este caso se genera una *existencia*<sup>8</sup> alterna apoyada por sus propias herramientas computacionales, haciendo la experiencia en su uso lo más cercana posible a los sentidos (en su propia medida) tales como el tacto, visión y audición, todo reunido en un mismo sitio.

En referencia al acoso escolar cibernético, se pueden ejemplificar estos marcos simulados en *blogs, chats, foros*, las denominadas *redes sociales*, entre otros; y que a través de estos medios se expresan y describen los sentimientos en un tiempo y espacio determinado para lograr que la otra persona imagine la situación en la que se encuentra; es por esta razón que se dice que la experiencia es lo más cercana a los sentidos.

#### 1.4 Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)

Hasta ahora se ha establecido parte del escenario a estudiar, sin embargo, hay otros componentes que deben ser mencionados, tal es el caso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, de ahora en adelante por sus siglas TIC's, las

---

<sup>7</sup> P. Parker, Sybil. *Enciclopedia McGraw-Hill de Ciencia y Tecnología*, 3ª edición, D.F., México, edit. McGraw-Hill, 1998, pág. 512.

<sup>8</sup> Se hace referencia de esta manera a lo presentado en el ciberespacio, ya que no se expresa como algo “real”, es decir, no es tangible ni medible.



cuales son una parte trascendental en el hecho estudiado, debido a que es una herramienta principal en el acoso escolar cibernético; ya que sin estas no se podría acceder al ciberespacio que facilita Internet. Para la definición de las TIC's, se toma la descripción que otorga la ONU:

“En el acoso escolar cibernético, el medio usado para su manifiesto son los medios de comunicación informáticos; de acuerdo al PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en el Informe sobre el Desarrollo Humano en Venezuela, la TIC [*sic*] se conciben como el Universo de dos conjuntos representados por las tradicionales Tecnologías de la Comunicación (TC) constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional y por las Tecnologías de la Información (TI) caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos (informática, de las comunicaciones y telemática y de las interfases [*sic*]”.<sup>9</sup>

Se encuentra que ambas herramientas (la telefonía y la informática) actualmente facilitan el acceso a los espacios virtuales, gracias al desarrollo de la tecnología, de la creación de distintos aparatos y chips electrónicos que siguen transformando la comunicación de caracteres limitados a una donde se pueden enviar todo tipo de documentos (fotos, audio, video) en un segundo. Es así que ambas tecnologías en su individualidad y en conjunto resultan ser una herramienta poderosa en la actualidad.

---

<sup>9</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. “Informe sobre desarrollo humano en Venezuela”. (Documento web) 2002. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/venezuela\\_2002\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/venezuela_2002_es.pdf) 14 de febrero de 2013.

Estadísticamente el uso de las TIC's en Querétaro, según cifras del INEGI<sup>10</sup> el 42.90% son usuarios de computadoras pero solo el 41.30% son los usuarios de Internet, lo que demuestra que existe una parte importante de la población que tiene acceso a Internet.

Como se ha visto las TIC's son la herramienta principal del acoso escolar cibernético, es decir, es en estos medios donde surge y no es que las tecnologías de información y comunicación por sí solas causen violencia, sino que es por el mal uso que se hace de ellas. Además de que la telefonía de hoy se ha desarrollado tanto al punto de que estos dispositivos electrónicos facilitan el acceso a las redes sociales y a otros sitios carentes de autoridad y que, sobre todo, permiten el anonimato.

### 1.5 Redes sociales

Por último, las redes sociales son uno de los lugares donde se manifiesta el problema estudiado en esta investigación, por tanto es necesario definir las y así determinar qué se entiende por redes sociales para el propósito de la investigación.

En la búsqueda de información, se hace distinción de dos tipos de redes sociales, la primera, que se manifiesta en nuestro entorno físico y la segunda las redes

---

<sup>10</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. "Usuarios de las tecnologías de información por entidad federativa, 2013". (Base de datos) <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tin239&s=est&c=26487> 24 de septiembre de 2014.

sociales virtuales. Para fines de la investigación, se toman las redes sociales virtuales, pero se comienza definiendo las primeras y así comprender la diferencia entre ambas.

Ligth y Keller, definen a las redes sociales como:

“un tejido de relaciones entre un conjunto de personas que están unidas directa o indirectamente mediante varias comunicaciones y compromisos que pueden ser vistos como una apreciación voluntaria o espontánea, siendo heterogénea y a través de los cuales cada una de ellas está buscando dar y obtener recursos de otros (...) En las redes sociales se dan relaciones de correlación que cubren necesidades”.<sup>11</sup>

Es decir las redes sociales son integradas por personas a través de diversos medios de comunicación. Mientras que por otro lado, tenemos la red social virtual, la cual ayuda a definir el universo en donde se proyecta el problema abordado; pues en ésta misma se manifiesta. Es considerada de la siguiente manera:

“La red social virtual y, de manera más general, el medio de comunicación social, es la representación de la red social real en un universo virtual, representando [*sic*] principalmente por Internet. Así que podremos reproducir

---

<sup>11</sup> GALLEGO Trijueque, Sara. (2011). REDES SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 113-121.

casi todas esas acciones de nuestra vida diaria que nos permiten interactuar con otros individuos, pero en un universo virtual”.<sup>12</sup>

De esta manera, se comprende que las redes sociales virtuales son el reflejo y, de alguna manera, una extensión de la vida real.<sup>13</sup> Esta extensión de la realidad alcanza la violencia, la cual se hace presente de distintas formas, haciendo uso de las herramientas que brinda Internet en sus espacios de comunicación, dando pie a distintas representaciones, una de ellas el acoso escolar cibernético. Para dar cuenta de ello es necesario mencionar que en el estado de Querétaro el 49% de la población usa Internet para acceder a redes sociales según el reporte de INEGI 2013.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> RISSOAN, Romain. “Redes sociales. Comprender y dominar las nuevas herramientas”. (Documento web) 2013.

<http://books.google.com.mx/books?id=IsC6W2RzSyMC&lpg=PA46&dq=redes%20sociales%20en%20internet&hl=es&pg=PP6#v=onepage&q&f=false>

26 de junio de 2014

<sup>13</sup> No hay que olvidar al autor Zygmunt Bauman que en su obra “Vida de consumo”, indica que las redes sociales son el boom del presente, pues en los últimos años se han expandido, debido al acceso que actualmente tienen los usuarios de distintas edades. Nos explica que las redes sociales han llegado a nuestra sociedad para cumplir o satisfacer la necesidad del humano por intercambiar su información personal. Describe que los usuarios son felices al revelar su información personal a otras personas (conocidas o desconocidas), de intercambiar fotografías, de hacerse famoso en sus perfiles, lo que nos orienta a la exhibición de los adolescentes (pues la mayoría de usuarios en las redes sociales y, en general, de Internet, son jóvenes), a la exposición de su vida privada a pública; de esta manera, podemos entender lo que dice Bauman, que las personas se vuelven mercancía de exhibición y consumidores de lo que el otro ofrece y desea mostrar en la red. Conlleva a un descuido en el uso de su imagen y de su información personal/privada, lo que pone en riesgo su vida e integridad; ya que en las redes sociales no hay una vigilancia que te proteja de lo que se suscite en estos sitios. Además de eso, tenemos que observar el cambio de la vida de las personas, en donde en lugar de ser una vida “real” se ha convertido en una vida electrónica o *cibervida*, como lo describe este autor. Es imprescindible mencionar su punto de vista referente al cambio de vida que está teniendo la sociedad en su forma de comunicarse; pues desde el comienzo de la evolución tecnológica se ha visto afectada. Está el círculo de oferta y demanda, en donde somos mercancía en todos los ámbitos de la vida social (laboral, escolar, salud, etc.) en donde somos fácilmente reemplazables, de la misma manera en que cambiamos el foco de luz de un hogar; en cuanto es inservible o no cubre nuestras necesidades, prescindimos de ello o del otro.

<sup>14</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *op cit., loc. cit.*

Es gracias a las definiciones anteriores que se puede conocer parte de los complementos del acoso escolar cibernético, los cuales pueden llevar a una confusión en cuanto a su uso en el marco de esta investigación. A su vez, como bien se describe al inicio, proporcionan una visión del marco general de la investigación que se refleja en la localidad en la que se esté inmerso. No hay que descartar que los conceptos descritos no son los únicos relacionados al tema, pero es necesario explicarlos para no caer en una confusión en el uso de cada uno; pues el acoso escolar cibernético presenta más elementos que se correlacionan entre sí para el surgimiento de este fenómeno.

## **CAPITULO II**

### **ACOSO ESCOLAR Y ACOSO ESCOLAR CIBERNÉTICO**

El acoso ha existido desde tiempos memorables, desde su aparición hasta el día de hoy ha presentado una metamorfosis continua de acuerdo a cada sociedad, a cada uso y costumbre que se anexa a cada lugar en específico. Por ello se han distinguido las diferentes expresiones de acoso. Particularmente, en el acoso escolar se hacen presentes dos distinciones, las cuales se ramifican en otros acosos, que no sólo aquejan a los estudiantes, sino a la población en general.

En este capítulo se establecen los elementos fundamentales de los dos tipos de acoso escolar: tradicional y cibernético. Para diferenciar cada uno se indica la definición de ambos, sus características, causas y consecuencias que hasta el momento se tienen consideradas.

A su vez, se exploran algunas de las teorías que se acoplan, desde la perspectiva del equipo hasta la explicación del fenómeno estudiado; ya que las distintas teorías consultadas en los diversos estudios, se adaptan o pueden ser explicativas del fenómeno estudiado.

#### **2.1 Acoso escolar**

El acoso escolar es una problemática que ha sido investigada en distintos países, es así que el presente estudio comienza en el camino de este fenómeno; ya que no se puede hablar de acoso escolar cibernético sin antes mencionar el acoso

escolar o como es mayormente conocido en su término anglosajón *bullying*. Su definición, características, causas y consecuencias son puntos medulares que deben ser mencionados.

### 2.1.1 Definición

El acoso escolar, aproximadamente desde hace 40 años, ha sido motivo de estudio e investigación, lo que ha llevado a generar vasto conocimiento, diversos datos y una descripción de su propia evolución. El pionero en la investigación e indagación de datos es el doctor sueco Dan Olweus, quien ha aportado tanto definición, como diversos estudios enfocados en el conocimiento y entendimiento de este fenómeno.

En primer lugar, el acoso escolar es esencial para dar cuenta de que existe una problemática que tiene lugar en las aulas, el cual se está manifestando en distintas formas y lugares como baños, patios, corredores. Como se menciona en párrafos anteriores, al acoso escolar se ha designado al término anglosajón *bullying* que, como lo indica Brenda Mendoza, Olweus lo define como "... una acción negativa que puede realizarse a través de: contacto físico, palabras, comportamiento no verbal (gestos, caras), y por la exclusión intencional de un grupo".<sup>15</sup>

En el sentido más estricto y tomado de forma íntegra de la obra de Olweus, precisa que: "un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está

---

<sup>15</sup> OLWEUS, Dan. *Bullying at school: what we know and what we can do*, **citado por** MENDOZA, Brenda. *Bullying: los múltiples rostros del acoso escolar*, D.F., México, edit. Pax México, 2012, pág. 6.

expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos".<sup>16</sup>

Es así que se pueden observar los diferentes elementos que componen al acoso escolar, dos de los más importantes es el tiempo (constante) y el acto negativo reiterado, estos pasan a ser característicos. Lo anterior definido junto con otras características, se analizan a continuación en el apartado 2.1.2, como también las causas y consecuencias en el apartado 2.1.3, las cuales forman parte de este tipo de acoso. La razón de mencionar sus compuestos radica en profundizar en el fenómeno y lograr interpretarlo de mejor forma.

### 2.1.2 Características

Las dimensiones del acoso escolar rebasan las acciones preventivas aplicadas en los últimos años por autoridades tanto escolares como gubernamentales, pues en investigaciones como la del Informe del defensor del pueblo<sup>17</sup> se menciona que el acoso escolar está presente en más del 50% de los centros escolares, así como en más de la mitad de los alumnos; lo cual quiere decir que la violencia entre pares dentro de los recintos escolares no está siendo atendida correctamente.

Dentro del municipio de Querétaro en la Dirección de Prevención del Delito de la Procuraduría General de Justicia, el Consejo para la Prevención de Conductas de

---

<sup>16</sup> OLWEUS, Dan. *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*, 2ª ed., edit. Alfaomega, 2004, pág. 25.

<sup>17</sup> Cerezo, Fuensanta. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, Octubre, 383-394.



Riesgo del Desarrollo Integral de la Familia y la Defensoría de los Derechos Humanos, reciben las denuncias o quejas de acoso escolar, ya que dicha conducta no se encuentra tipificada en el Código Penal del Estado de Querétaro, no se generan sanciones, ni registro oficial; sólo asistencia a la víctima. En la Secretaría de Educación Pública se han abierto programas de prevención, llamados Programa de Administración y Control Escolar (PACE) a nivel nacional y Programa Escuelas de Calidad (PEC) a nivel estatal, dirigidos respectivamente.

A pesar de que se sabe de la existencia del fenómeno, las debilidades de las medidas preventivas se observan cuando las políticas públicas aparecen demasiado tarde y/o las consecuencias son extremas.

Para desarrollar estrategias que ayuden a disminuir los factores de riesgo que lo propician, se deben identificar los elementos que lo constituyen para conocer el escenario de la problemática, así mismo saber de qué manera abordarlo. Los elementos en cuanto al acoso escolar, contemplan la existencia de un desequilibrio entre la víctima y su victimario, este desequilibrio puede ser en cuanto al aspecto físico, ya sea de altura o fuerza, o bien en cuanto a la posición social o económica del sujeto.

Para que el acoso escolar sea reconocido como tal deben estar presentes factores que, como lo indica Brenda Mendoza<sup>18</sup> en su obra, deben ser persistentes además

---

<sup>18</sup> MENDOZA, Brenda. *Bullying: los múltiples rostros del acoso escolar*, D.F., México, edit. Pax México, 2012, págs. 5,6 y 7.

de conllevar una conducta violenta la cual pudiera ser verbal y/o psicológica en donde resaltan los chismes, burlas, apodos, insultos o bien el sometimiento al que queda expuesta la víctima a algún tipo de presión; por ejemplo, humillaciones, chantaje, amenazas, extorsiones, etc.

Otra característica que ayuda en su identificación del acoso escolar es el número de víctimas que lo sufren, el número de victimarios que lo ejercen y el lugar donde se lleva a cabo.

Dentro de la dinámica del acoso escolar se ha observado que, de acuerdo al sexo de los victimarios, hay diferencia en la manera de ejecutar la conducta violenta y así dar lugar a la victimización, como lo señala Alberto Nolasco<sup>19</sup> en su investigación, los hombres suelen atacar de manera física o verbal como por ejemplo golpes, empujones, insultos, apodos, entre otros; lo que nos remite a una conducta violenta directa. Por otro lado las mujeres lo hacen de manera indirecta, porque el ataque busca la exclusión social de la víctima a través de la generación de rumores falsos, que muchas veces hacen referencia a lo sexual.

En cuanto al tipo de víctimas se puede hacer distinción entre dos tipos: las que son pasivas; es decir, sumisas, las cuales carecen de redes de apoyo dentro de su grupo y que tienden a sentir miedo en situaciones de violencia; y las provocadoras, las que con ciertas actitudes como lo es la impulsividad o un

---

<sup>19</sup> ORTEGA, R. y MORA-MERCHÁN, J. *Violencia escolar. Mito o realidad*. **citado por** NOLASCO Hernández, Alberto. (2012). La empatía y su relación con el acoso escolar. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, Agosto-Diciembre, 35-54.

comportamiento agresivo ante situaciones de acoso escolar, provocan la acción del victimario además de que gozan de impopularidad.

La importancia de atender el fenómeno de violencia entre pares es porque la conducta violenta tiene la intención de hacer daño, lo que hace que la intención sea el elemento de mayor preocupación, porque al tener la intención de dañar refleja el estado inconsciente en el que se encuentra el victimario, ya que éste no mide la manera en cómo hace daño y tampoco se detiene en pensar la gravedad del hecho al hacer uso del medio del que se vale para ejecutar la acción contra la víctima.

### 2.1.3 Causas y consecuencias

Existen muchas posibilidades del por qué surge un fenómeno, ya sea social o natural; es por ello que en cada investigación que aborda el tema, se presentan distintos factores que se acoplan sólo a la población estudiada pero que figuran aspectos nuevos. También hay algunas que son compartidas en distintos lugares; por tanto, es necesario entender que no son una ley designada en este fenómeno las causas y consecuencias que se presentan, pero lo describen de manera general.

Como se comenta, existen un sinnúmero de causas, no obstante, se toman las señaladas por Ortega, R.<sup>20</sup> son, de alguna manera, amplias en su explicación. Ortega divide en cuatro grupos las posibles causas del acoso escolar: de riesgo

---

<sup>20</sup> ORTEGA, R. *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla*, citado por CASTRO Santander, Alejandro. *Violencia silenciosa en la escuela. Dinámica del acoso escolar y laboral*, 3ª ed., Buenos Aires, Argentina, edit. Bonum, 2009, págs. 94-97.

relativo a la propia personalidad, de riesgo relacionados con el ambiente familiar, referidos a circunstancias temporales y que agravan el riesgo. A continuación se detalla cada una de ellas.

- ***De riesgo relativo a la propia personalidad***

**a) En el caso de las víctimas:**

Entre las características de las víctimas se encuentran la sumisión a los estatutos exigidos, esta misma sumisión se muestra desmesuradamente en presencia de los adultos, lo cual llega a generar la posibilidad de no tener conocimiento de ser tratado con rigor por los propios adultos.

Otros puntos a recalcar son la baja de autoestima, con esto el escaso progreso de concepción de sí mismo, ligado a lo anterior, la limitación de capacidades de orden social con sus iguales. También una timidez y dificultad desmesurada para manifestar su opinión, al igual que una excesiva necesidad de ser apreciado.

Por último, existe un bajo nivel de tolerancia al fracaso y en ocasiones una inmadurez general, inclusive en el desarrollo físico.

**b) En el caso de los victimarios:**

Los victimarios tienen como características, la incompetencia para aceptar estatutos y consecuencias exigidas, lo cual puede conllevar a estar habituados al trato con rigor por parte de los adultos.

La baja autoestima se hace presente al igual que el escaso progreso de concepción de sí mismo.

Por otro lado existe una excesiva necesidad de ser encuadrado como un líder social y aplican un sometimiento descarado de sus habilidades sociales. También presenta una necesidad desmesurada de aplicar su punto de vista, por lo que suelen tener un escaso nivel de resistencia al fracaso.

Para terminar, es importante mencionar que suelen ser escasamente introspectivos y/o hiperactivos, y en ocasiones presentan un desarrollo físico poderoso y altos niveles de estrés.

- ***De riesgo relacionados con el ambiente familiar***

Constantemente los alumnos que viven en ambientes familiares conflictivos son quienes se ven atrapados en hechos violentos con sus iguales; ya que la agresividad se encuentra presente, se generan con frecuencia escenas violentas o bien, pocas veces se hace uso del diálogo en la resolución de conflictos.

En las víctimas, se produce una indefensión aprendida y en los victimarios hábitos provocadores, este es el resultado cuando las víctimas y victimarios son expuestos durante mucho tiempo al maltrato por parte de adultos cercanos. Existe la posibilidad que los efectos de dichas experiencias puedan dirigir a los alumnos a desplegar con sus compañeros tanto conductas de victimización como de violencia.

- ***Referidos a circunstancias temporales***

Existen cinco escenarios o circunstancias eventuales que deben ser considerados. El primero de ellos son los frecuentes cambios de colegio por distintas causas (cambios de residencia, dificultades de integración social, entre otros). En el

segundo escenario se encuentran periodos de crisis y/o transformación de su entorno familiar (acontecimientos traumáticos, enfermedades, por mencionar algunos). En la tercera circunstancia se encuentran los alumnos nuevos que provienen de contextos escolares muy distintos, o cuya incorporación resulta complicada. El cuarto y último escenario son las modificaciones importantes en los cursos (cambio de docente, culminación de etapas o ciclo). Y para terminar, la alteración en los agrupamientos como consecuencia de nuevas planificaciones.

- ***Que agravan el riesgo***

Hay cinco formas en las que el acoso escolar se puede acrecentar, o bien agravar los daños en las víctimas.

**1.- La constancia en el tiempo de malas relaciones:** un indicador esencial de verse afectados tanto la víctima como el agresor, es la persistencia del acoso.

**2.- La acumulación de diversas formas de malas relaciones:** aun cuando no haya maltrato y/o abuso, la acumulación de relaciones, puede volver al chico(a) vulnerable, suspicaz o con tendencia a provocar el aislamiento y marginación de otros.

**3.- La indefensión aprendida:** en ocasiones los(as) chicos(as), después de sufrir episodios de agresión por parte de otros, entran en un espiral de victimización; por lo que se puede considerar que la incapacidad para afrontar un problema poco serio lastime su autoestima y se empiecen a considerar víctimas antes de serlo.

**4.- El aislamiento social:** Cuando un alumno es víctima de otro, puede recluírse en sí mismo, si no reorganiza su vida social, puede profundizar en su soledad y crearse un estado de miedo y predisponer a los otros en su contra.

**5.- La falta de amigos:** cuando en la amistad se crean lazos de gran dependencia, hay un sentimiento de obediencia, aun cuando no están de acuerdo. Esto genera vulnerabilidad social, lo cual predispone a la sumisión y a la victimización.

La violencia escolar es un fenómeno que siempre ha tenido lugar ya sea en las aulas o fuera de ellas. Se le ha visto como un proceso normal por el cual tienen que pasar los estudiantes de los diversos grados escolares se llega a participar con comentarios como: “es normal que pase por eso”, “los adolescentes tienen que resolverlo por sí mismos”, inclusive “esto no es nuevo, siempre ha existido”.

Dentro del fenómeno del acoso escolar se observan dos situaciones, las cuales son como lo menciona Fuensanta Cerezo,<sup>21</sup> los casos que se conocen y los que no y las consecuencias que cada uno tiene. La primera por ejemplo, cuando un hecho llega al conocimiento de las autoridades educativas e incluso existen denuncias por parte de las víctimas, y llegan al conocimiento de autoridades gubernamentales, sin embargo, esto puede llegar a suceder cuando ya es demasiado tarde, es decir, cuando las conductas violentas como de victimización

---

<sup>21</sup> Cerezo, Fuensanta. (2006). Violencia y victimización entre escolares. El bullying: estrategias de identificación y elementos para la intervención a través del Test Bull-S. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, Septiembre-Sin mes, 333-351.

ya han prevalecido a lo largo del tiempo y que por falta de conocimiento de la situación, los efectos que tiene son, en su mayoría, dramáticos y en algunos casos irreversibles ejemplo de esto, cuando se presentan suicidios.

A consecuencia de la falta de indagación de información de los casos de acoso escolar y que las medidas tomadas ya no generan el mismo resultado en ese momento, marcan la diferencia, contrario a los efectos que se obtienen cuando se detectan tempranamente la existencia de conductas que desequilibran la convivencia entre los estudiantes.

La atención tardía a los casos se refleja en el daño a la víctima, pues tienen estados de ansiedad y aislamiento graves, además de la pérdida del interés por aprender; el victimario desarrolla y hace parte de su forma de ser, y vivir una conducta antisocial, trayendo como consecuencia una experiencia de la sensación de exclusión social y predelincuencia.

Por otro lado, los casos que no llegan a conocerse, no es porque no existan sino porque los victimarios, así como las personas intervinientes en el fenómeno del acoso escolar, están colaborando a través de la observación participante; es decir, aquellos que están presentes cuando se lleva a cabo la conducta violenta, se encargan de limitar la expansión del caso para que no llegue al conocimiento de los padres o de la comunidad escolar.

No se debe ignorar el estado en el que se encuentra la víctima ya que puede estar vulnerable, indefensa, con probabilidad de sentir vergüenza y sobre todo, miedo. El estado de la víctima es el elemento que cobra importancia cuando ésta misma



toma la decisión de contarlo o no; es probable que su estado psicológico la orille a que no lo cuente a nadie y aunque tuviera necesidad de contarlo puede no saber quién es la persona indicada para escucharla, además de que se ve amenazada por el clima escolar que le rodea.

También la empatía juega un papel muy importante dentro del fenómeno del acoso escolar, la pérdida de este elemento en las relaciones entre iguales provoca que no exista una conciencia colectiva de los efectos que sufre la víctima de acoso escolar y que haya escasas de actitudes pro-sociales.

Con respecto a la empatía antes mencionada, la investigación de Alejandra Elizalde<sup>22</sup> proporciona un dato estadístico preocupante, ya que cuando hay casos de acoso escolar, la minoría (representada por un 30% de los testigos) son los que intentan ayudar a la víctima; mientras que los demás testigos y victimarios son incapaces de ponerse, como se conoce coloquialmente, en los zapatos del otro y es por eso que el 70% de los testigos que resta no hace el intento de intervenir, porque mencionan que eso “no es de su incumbencia”; lo anterior demuestra que la empatía que un adolescente observador puede sentir en estos casos es, en ocasiones, nula.

---

<sup>22</sup> SMITH, J.D, Schneider, *School Psychology Review*, y TRAUTMANN, A. *Maltrato entre pares o “bullying.” Una visión actual*, **citado por** ELIZALDE Castillo, Alejandra. (2010). Estudio descriptivo de las estrategias de afrontamiento del bullying, en profesorado mexicano. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, Abril-Sin mes, 353-372.

En lo que respecta a México, las noticias sobre acoso escolar van a la alza, la Primera Encuesta Media Superior de exclusión, intolerancia y violencia (2008),<sup>23</sup> muestra que 7 de cada 10 niños han sido víctimas o testigos de acoso escolar.

En las escuelas, los profesores son piezas clave ya que están en contacto directo con el fenómeno del acoso escolar, lo cual ayuda a identificar tanto a víctimas como agresores y saben cuáles son las herramientas con las que se cuenta para disminuir los riesgos del maltrato entre iguales; no obstante, no todos los profesores muestran siempre una conducta reactiva ante dicho fenómeno porque ellos, de alguna manera, experimentan las consecuencias del acoso escolar y se pueden vivir también como víctimas del mismo, lo que hace que su intervención en este fenómeno sea ambivalente.

Así lo describe Alejandra Elizalde:

“En el estudio de Piñuel (2006), se reporta que el 73% de los profesores se encuentran estresados por la violencia procedente de los salones de clase. Lazarus (1999) estableció que un evento estresante traumático es un proceso dinámico en dónde las personas experimentan emociones, estados de ánimo o pensamientos contradictorios y tienen estrategias de afrontamiento muy complejas”.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> MEDINA, P. *Terror en las aulas*, **citado por** ELIZALDE Castillo, Alejandra. *Ibídem*.

<sup>24</sup> Piñuel, I. Estudio Cisneros VIII Violencia contra Profesores en la enseñanza. y Lazarus, S.R. *Stress and Emotion*, **citado por** Elizalde Castillo, Alejandra. *Ibídem*.

El acoso escolar es una problemática que genera una gran preocupación debido a los resultados obtenidos en los estudios, investigaciones, análisis, etc. Sin embargo, no hay que dejar de lado que el acoso escolar no queda limitado en aulas y corredores, sino que encuentra lugar en otros medios. De esta forma se procede al escenario principal de la investigación: el acoso escolar cibernético.

## 2.2 Acoso escolar cibernético

Una vez comprendido el acoso escolar tradicional, ahora es necesario diferenciarlo con el acoso escolar cibernético. Ya que el primer tipo de acoso mencionado no trasciende de la esfera escolar, actualmente se han presentado nuevas formas de manifestación y propagación en otros medios, dejando las aulas y patios escolares como segundo escenario. El acoso escolar cibernético es una de las nuevas tendencias de hostigamiento y es resultado de la combinación de la violencia y tecnología, lo cual ha generado alerta y preocupación en la sociedad.

### 2.2.1 Definición

La violencia actualmente ha tomado mano de las TIC's, combinación que ha demostrado distintas formas de manifestación no sólo del acoso escolar sino de otros fenómenos que afectan a la sociedad. Hoy en día, con las nuevas tecnologías se abre un nuevo espacio que es intangible y más grande: Internet; donde el acoso escolar haciendo uso de las tecnologías pasa a convertirse en acoso escolar cibernético.

Miguel Oliveros define el acoso escolar cibernético como:

“...todo acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente”.<sup>25</sup>

Esta definición toca el punto medular de la investigación, hay una víctima que no puede defenderse fácilmente; algo alejado de la fuerza física. Si se analiza el real significado de una agresión en el espacio cibernético o por medio de los teléfonos móviles, se puede comprender la necesidad que representa atender esta problemática. Un acto violento en este tipo de espacio no es algo que se pueda golpear o regañar. Por lo tanto no hay posibilidad de un control e intervención.

Otra cuestión más para analizar es el tiempo indefinido en el que queda plasmado dicho acto y, más aún, el tamaño exponencial de la población que tiene acceso a la información mostrada en el ciberespacio y el número de individuos que, directa o indirectamente, forman parte de la violencia materializada en Internet y en teléfonos móviles.

No debe existir la confusión de que el acoso escolar cibernético es la segunda etapa, o que viene después del acoso escolar tradicional, es necesario saber que tanto uno como otro pueden existir aisladamente o darse al mismo tiempo, los dos

---

<sup>25</sup> OLIVEROS, Miguel *et. al.* *Acoso escolar cibernético. Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú.* Anales de la Facultad de Medicina, Vol. 73, núm. 1, 2012, pág. 16.

son importantes por lo que cada uno representa, mientras sean una variante del acoso deben ser tomados en cuenta dándoles la misma importancia.

### 2.2.2 Características

El acoso escolar cibernético es un fenómeno social, por lo tanto, tiende a evolucionar según las condiciones que el entorno ofrece, así como lo que en ese espacio y tiempo sea aceptado socialmente, y a su vez compartido. Es decir el acoso escolar cibernético está estrechamente ligado por su naturaleza, a los avances tecnológicos y medios de comunicación instaurados por la propia sociedad.

Los datos estadísticos muestran que las interacciones virtuales están aumentando, según el reporte de estadísticas por Alejandro Castro y Cristina Reta (2013),<sup>26</sup> las TIC's ofrecen que las relaciones personales se amplíen en el ciberespacio, en donde hay más de dos mil cuatrocientos millones de internautas; la tecnología ofrece que esas relaciones personales pueden darse en tiempo real, lo anterior muestra que en la actualidad hacer uso de los dispositivos electrónicos es aceptado y compartido socialmente por al menos un 37.30% de la población mundial.

Parte fundamental de la población que tiene acceso a los dispositivos electrónicos son los adolescentes, quienes consumen a diario representaciones gráficas y conductas, los adolescentes a su vez, son los que consumen Internet con mayor

---

<sup>26</sup> CASTRO, Alejandro y Cristina RETA, *op. cit.*, págs. 83-85.

frecuencia, en base a las estadísticas de 2001 a 2013, según el INEGI,<sup>27</sup> los jóvenes de entre 12 a 24 años de edad representan el 44.50% de los usuarios de Internet. El uso de Internet hasta hace no mucho tiempo era una herramienta limitada para esta población y en la actualidad navegan en sitios (redes sociales, buscadores, chats, blogs) que los adultos desconocen en su mayoría, y los que los conocen, desconocen su funcionamiento en su totalidad.

Hoy en día los niños y adolescentes prefieren equipos más novedosos para distraerse como lo es una *tablet*, un teléfono móvil, un *PSP*, o cualquier otro dispositivo electrónico, por lo que el uso de teléfonos móviles en adolescentes, es más común y facilita el acceso a Internet. Se observa que de las interacciones diarias el 38% se realizan a través de *smartphones* y por ende, les permite seguir en contacto con las personas que conocen de sus diferentes esferas sociales como familia, compañeros de escuela, compañeros de actividades extraescolares, etcétera.

Quien no forma parte de una red social se encuentra desactualizado, o al menos no forma parte de un grupo social; ya que se encuentran en pleno apogeo las redes sociales y el uso de los teléfonos móviles, que se han convertido en el medio utilizado con mayor frecuencia para interactuar con las personas que conocemos, o bien, para conocer gente nueva. Facebook, por ejemplo, desde

---

<sup>27</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. "Usuarios de internet por grupos de edad, 2001 a 2013". (Base de datos) 2013.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=inf214&s=est&c=19446>  
24 de septiembre de 2014

2004<sup>28</sup> (fecha de lanzamiento) hasta la actualidad sigue siendo la red social con mayor favoritismo; cuenta con más de mil millones de usuarios, casi la mitad de internautas en el planeta.

Por otra parte, el uso del teléfono móvil<sup>29</sup> es otro medio con el que se llega a materializar el acoso escolar, si bien es cierto que es una herramienta que proporciona la facilidad de comunicación con otra persona, también tiene complicaciones escolares por su uso en las aulas, lo que provoca desconcentración y falta de atención en clases.

Existen diversas maneras de llevar a cabo el acoso escolar cibernético a través de este medio, que van desde mensajes de texto, mensajes hipertexto, hasta llamadas telefónicas, lo que incluye agredir a la víctima mediante este tipo de llamadas a cualquier hora, para insultar o amenazar, con contenido sexual, silenciosas (cuando la víctima contesta el teléfono y nadie responde del otro lado); siendo en repetidas ocasiones lo que provoca en la víctima desesperación, llamando y colgando, lo cual tiene la finalidad de causar malestar y/o asustar a la víctima.

Una forma más de acoso escolar cibernético a través del teléfono móvil es el envío de mensajes con contenido sexual, amenazas, grabaciones de video o imágenes.

---

<sup>28</sup> BLEIER, Karen. "Facebook cumple 10 años de vida y alcanza su madurez". (Noticia) 2014. <http://www.elmundo.es/tecnologia/2014/02/02/52ee04c9ca47415f418b456c.html>  
2 marzo de 2015

<sup>29</sup> Hernández Prados, Ma Ángeles; Solano Fernández, Isabel Ma. (2007). CIBERBULLYING, UN PROBLEMA DE ACOSO ESCOLAR. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 17-36.

En efecto, el teléfono móvil proporciona las herramientas necesarias para agredir a las víctimas de manera cada vez más novedosas.

El teléfono móvil al igual que las redes sociales ofrece el anonimato, ya que es fácil hacer uso de un teléfono fijo para hacer llamadas telefónicas, ocultar el número cuando el victimario no quiere ser descubierto o haciendo uso de los teléfonos móviles de terceras personas. El uso irresponsable es un factor de riesgo para los adolescentes ya que es fácil conseguir el número telefónico de alguien y además permite el envío de mensajes de texto, de voz, envío de video o imágenes, de tal manera el control de este tipo de dispositivo es sumamente complicado.

Aunado a lo anterior, existe un gran crecimiento de la población que hace uso del teléfono móvil desde su invención hasta ahora, por ejemplo en Reino Unido,<sup>30</sup> en el año 2000 sólo el 17% de estudiantes de primaria y 58% de secundaria tenían su propio teléfono móvil, en el siguiente año en una encuesta aplicada a mil jóvenes reveló que el 90% de los adolescentes con edades entre 11 y 15 años ya contaban con un teléfono móvil. Una de las razones de este crecimiento, puede derivar de la gran variedad en modelos y precios que ofrecen al público.

---

<sup>30</sup> RUELAS, Ana Luz. *El teléfono celular. Su incorporación a la vida social*, D.F., México, Juan Pablos Editor, 2013, pág. 84.



Mientras en México la Comisión Federal de Telecomunicaciones, por sus siglas COFETEL refleja con un informe<sup>31</sup> sobre los medios digitales, en el año 2010 más del 80% de la población en el país poseía un teléfono móvil.

También, el Instituto Federal de Telecomunicaciones,<sup>32</sup> por sus siglas IFT, lanza datos por estado de las suscripciones a teléfonos móviles, por lo que respecta a Querétaro, indica que en los tres últimos años han aumentado las suscripciones del 103.2 (2011) a 119.7 (2013) por cada 100 habitantes. Estos datos demuestran el incremento acelerado que tiene la población en la adquisición de estos aparatos electrónicos.

Se debe mencionar que el acoso escolar cibernético se desarrolla en las tecnologías de comunicación debido a su amplia presencia. Para conocer la dinámica de este fenómeno se deben conocer datos acerca del uso de los medios que ayuden a fomentar este tipo de acoso.

Continuando con los datos proporcionados por el IFT, se sabe que Latinoamérica es una de las regiones con mayor crecimiento de usuarios en la red y se sabe que hay 147 millones de internautas. México destaca por su tráfico de datos ya que un 13.90% procede de dispositivos móviles y cuya red social de mayor preferencia también es *Facebook* donde accede el 94% de los usuarios.

---

<sup>31</sup> GÓMEZ, Rodrigo y Gabriel SOSA-PLATA. "Los medios digitales: México". (Documento web) 2011. [http://www.cofetel.gob.mx/es\\_mx/Cofetel\\_2008/Los\\_medios\\_digitales\\_Mexico](http://www.cofetel.gob.mx/es_mx/Cofetel_2008/Los_medios_digitales_Mexico)  
20 de julio de 2014

<sup>32</sup> INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. "Suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes por principales ciudades. Serie anual". (Base de datos) <http://siemt.cft.gob.mx/SIEM/#!/prettyPhoto/55/>  
22 de julio de 2014

De acuerdo con datos del INEGI,<sup>33</sup> los usuarios de Internet en México respecto a su edad y escolaridad en nivel preparatoria, son de 12 a 24 años de edad un 44.50% y un 28.60%<sup>34</sup> respectivamente.

Todos los datos estadísticos anteriormente detallados van formando un escenario de la situación actual del uso de las tecnologías en telecomunicaciones. Además de estas características del contexto, se presentan a continuación las características propias del acoso escolar cibernético, para complementar y diferenciarlo del acoso escolar tradicional. Para este fin, se hace referencia a las características que los autores Alejandro Castro Santander y Cristina Reta Bravo<sup>35</sup> hacen mención en su obra:

1. **Amplitud de la potencial audiencia:** en el acoso tradicional los espectadores quedan limitados en cuanto al lugar, por ejemplo, en Internet, cuando se tiene la intención de hacer daño y se publica la información ya sea una foto, un video o un comentario, la cantidad de personas que tienen acceso a esa información es mayor, debido a que no se limita a sus compañeros de clase, sino también a otros contactos registrados en su red social. Y en cuanto al teléfono móvil, un ejemplo de ello es el uso de *Whatsapp*, que permite la creación de grupos para exponer opiniones los cuales pueden ser dañinos.

---

<sup>33</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *op cit., loc. cit.*

<sup>34</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. "Usuarios de internet por nivel de escolaridad, 2001 a 2013". (Base de datos) 2013.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tnf215&s=est&c=19443>

24 de septiembre de 2014

<sup>35</sup> CASTRO, *op. cit.*, pág. 97.

2. **Invisibilidad o anonimato:** el anonimato en el acoso escolar tradicional es imposible porque de alguna manera existe el contacto físico entre el victimario y la víctima, por ende la víctima sabe quién es su agresor, en el acoso escolar cibernético las ventajas que tiene el victimario para ocultar su identidad son mayores, ya que la información del perfil puede ser falsa en Internet y en el uso de teléfono móvil también sucede algo similar, porque al comprar un chip telefónico no es estrictamente necesario registrarlo o en su defecto da la posibilidad de dar datos falsos.
3. **En cualquier lugar y en cualquier momento:** el acoso escolar tradicional tiene lugar en la escuela y demás instalaciones escolares por lo que la víctima queda expuesta a las agresiones únicamente en horarios escolares, ahora con el uso de Internet y la telefonía móvil, el acoso escolar cibernético se ejerce no sólo cuando la víctima se encuentra en la escuela sino también cuando está en su hogar o cuando hace alguna otra actividad o *hobby* (práctica de algún deporte, pertenecer a un club o asistencia a cursos); y las 24 horas del día, lo que hace que la víctima ya no se sienta segura en ninguno de los lugares antes mencionados. El uso del teléfono móvil es constante y debido a su tamaño permite a la víctima llevarlo a donde quiera que se dirija y aumenta el riesgo de victimización cuando se tiene en su poder un teléfono móvil con acceso a Internet.
4. **Imperecedero:** la información publicada en Internet es de fácil almacenamiento en el ciberespacio, lo que hace que su destrucción sea casi imposible; porque es de dominio público (un ejemplo es cuando esa información se “comparte” entre los usuarios y se convierte en una red de

información o la descarga de estos archivos por otras personas dando la posibilidad de ser compartido otra vez).

5. **Rapidez y comodidad:** las TIC's ayudan para que el acoso escolar cibernético sea distribuido con mayor facilidad bastando un click para copiar, pegar y enviar el contenido, y otro click para compartirlo con miles de personas.
6. **La fuerza física o el tamaño no importa:** como se puede observar en el acoso escolar tradicional tiene que existir una diferencia entre la víctima y victimario en cuanto al tamaño, fuerza o poder (posición económica y/o social) en cambio en el acoso escolar cibernético el tamaño o poder no importa, basta con que se cuente con la herramienta necesaria para infligir el daño.
7. **El acosador no marginal:** en el acoso escolar cibernético, el victimario no necesita ser marginado o ser caracterizado como hasta ahora se le ha adjudicado en el acoso escolar tradicional, como por ejemplo: ser mal educado, bajo rendimiento escolar etc.

### 2.2.3 Causas y consecuencias

En tanto, las investigaciones no se han centrado en determinar causas y consecuencias específicas del acoso escolar cibernético. Por lo tanto se auxilia de las características y consecuencias del acoso escolar tradicional, aunque cabe señalar que hasta el momento no hay una homologación propia para estas causas y consecuencias. Para la psicóloga Maite Garaigordobil, esta homologación tiene justificación:

La manera en que se relacionan es debido a que es una manifestación similar; es decir, se presentan entre iguales y en el ámbito escolar. De igual manera, existen consecuencias en los diferentes actores que participan en la dinámica; tanto “...víctimas, victimarios, y observadores”.<sup>36</sup>

Son las víctimas, victimarios y observadores quienes conforman la operación para el caso del acoso escolar cibernético entre iguales, es decir, entre alumnos; los cuales en la presente investigación son adolescentes.

El pediatra y Psicoanalista W. D. Winnicott hace una descripción acertada sobre el periodo adolescente, afirma que “la adolescencia puede ser, de por sí, un periodo tormentoso. El desafío mezclado con dependencia y, en ocasiones, incluso extrema dependencia, hacen que el cuadro de la adolescencia parezca una locura y un embrollo”.<sup>37</sup>

Por ello en la etapa adolescente las consecuencias del acoso escolar cibernético “... tiene efectos significativos a nivel emocional, psicosocial y académico (...) pueden experimentar depresión, ansiedad y fracaso escolar; sufren el mismo o incluso mayor daño psicológico debido a que la información lesiva está disponible (...) para los usuarios y sus contactos las 24 horas del día”.<sup>38</sup> Lo que hace diferente al acoso escolar tradicional y al acoso escolar cibernético es la permanencia del contenido violento y la apertura al público.

---

<sup>36</sup> Garaigordobil, Maite. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, Junio-Sin mes, 233-254.

<sup>37</sup> GRENNWOOD, Lynn. *Adolescentes Violentos. La comprensión del impulso destructivo*, España, edit. Neo Person, 2008, pág. 42.

<sup>38</sup> GARAIGORDOBIL, Maite, *op. cit.*

En palabras de Garaigordobil<sup>39</sup> las víctimas regularmente presentan sentimientos de ansiedad, además de la depresión, ideación suicida, estrés, miedo, baja autoestima, falta de confianza en sí mismos, sentimientos de ira y frustración, sentimientos de indefensión, nerviosismo, irritabilidad, trastornos del sueño que pueden perjudicar física y mentalmente al adolescente, debido a que no presenta el mismo comportamiento, lo que afecta la concentración y el rendimiento escolar. Por el lado de los victimarios<sup>40</sup> tienden a tener mayor probabilidad de desconexión de moral, falta de empatía, dificultades de acatamiento de las normas, problemas por su comportamiento agresivo, conducta delictiva, ingesta de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar.<sup>41</sup>

#### 2.2.4 Teorías explicativas del acoso escolar cibernético

Para explicar el fenómeno del acoso teóricamente, se encontraron diversos postulados en las fuentes bibliográficas y electrónicas. Muchas de las investigaciones consultadas abordaban desde distintas perspectivas el fenómeno, la mayoría desde el ámbito psicológico, y de este mismo presentan una teoría que explica el fenómeno. Para fines de la investigación, se toma la teoría de Bandura y el postulado de Neuman, respecto a la victimización, ya que la investigación se enfoca en las víctimas del fenómeno que existen en la temporalidad estudiada.

Primeramente, para explicar la agresión que se manifiesta de los victimarios hacia las víctimas en el tema de acoso escolar cibernético, se presenta la teoría del

---

<sup>39</sup> *Ibidem.*

<sup>40</sup> *Ibidem.*

<sup>41</sup> Tendría que realizarse un estudio donde se profundice el comportamiento de los victimarios; ya que se tilda de delincuente, pues se cree es cruel con los demás debido a que no conoce otra forma de relacionarse, pero no se debe generalizar, pues también están las víctimas que victimizan a otros por el maltrato que ellos reciben.

aprendizaje de Bandura,<sup>42</sup> la cual dice que los actos agresivos se manifiestan en diversas formas que van de lo psicológico a lo físico y en consecuencia hay un daño en la persona, que incluye la humillación y la devaluación.

El daño de la conducta que es percibido se define en base a las características del agresor que hacen que la conducta se encamine y se vea influenciada por el entorno del individuo a través de la experiencia directa y la observación, en la que hay recompensas y castigos de carácter personal o institucional.

El individuo se ve influenciado por tres fuentes de aprendizaje donde la familia es la de mayor repercusión en su vida; debido al tiempo en el que coexisten y la aceptación que hay de la conducta en esta esfera, posteriormente es la subcultura y por último se destacan los modelos presentados en la televisión, ya que incrementan la agresión y son aprendidos de la misma forma que lo que se presenta en la realidad.

También se indica que los factores impulsan la conducta y esta es encauzada, es decir, aquéllos que logran que la conducta sea exteriorizada son los que se denominan como instigadores; que van desde insultos y amenazas hasta la excitación emocional y la frustración.

Por otro lado, respecto a la persona perjudicada, se han descrito diversas tipologías de víctimas, que abarcan los distintos ámbitos en los cuales se puede presentar una de ellas. Para ello, se hace alusión particularmente a la que

---

<sup>42</sup> GARCÍA, Sarah. *Medios de comunicación y violencia*, FCE, D.F., México, 1998, págs. 59-61.

representa Elías Neuman<sup>43</sup> que divide a las víctimas en individuales, familiares, colectivas y sociales (o del sistema social). De las anteriores, la primera mencionada es de la que particularmente se hace uso en la presente investigación, la referente a víctimas individuales, de las cuales se desprenden los siguientes tipos:

- a) Individuales sin actitud victimal: inocentes/resistentes.
- b) Con actitud victimal culposa: provocador (legítima defensa)/provocadoras genéricas/cooperadoras o coadyuvantes/solicitantes o rogantes (mutilación, eutanasia).
- c) Con actitud victimal dolosa: por propia determinación (suicidio)/delincuentes (ciertos tipos en la estafa).<sup>44</sup>

Es fundamental considerar dicha tipología, ya que a pesar de que es expuesta en el ámbito penal (víctimas de delitos tipificados) tiene la peculiaridad de no ser rígida y por ese mismo motivo, puede ser explicativa para los tipos de víctimas en la dinámica del acoso escolar cibernético.

Así se puede observar, por ejemplo; en las víctimas individuales, donde pueden considerarse a los jóvenes que no ocasionan su victimización por ningún medio; con actitud victimal culposa, los adolescentes que provocan a los demás pero desconocen las consecuencias de ello y por último, con actitud victimal dolosa, en

---

<sup>43</sup> NEUMAN, Elías. *Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, 2ª ed., Buenos Aires, Argentina, edit. Universidad, 1994, pág. 57.

<sup>44</sup> *Ibídem*.



donde, de manera particular, se considera a los estudiantes que son victimarios, dado que a sabiendas que su trato a los demás puede causarle ser víctima y daños a los demás aun así continúan agrediendo; también en esta categoría se encuentran los adolescentes que por las consecuencias del acoso recibido cometen suicidio.

De esta manera se hace una aproximación explicativa del comportamiento en adolescentes, tanto en víctimas y victimarios, ya que no se busca establecer una teoría para el fenómeno, pues no forma parte de los objetivos; sino que se busca una referencia teórica que pueda acercarse a la comprensión del fenómeno, y particularmente de las víctimas. Asimismo, en diversos estudios se han tomado diferentes teorías de comportamiento, pero no ha sido posible encontrar una teoría que explique completamente este fenómeno.

### 2.3 Normatividad

El interés acerca del acoso escolar cibernético no sólo se encuentra en el área social, sino que también ha llegado, debido a su importancia y repercusiones, al área legal.

En algunos países se ha comenzado a plasmar en leyes la búsqueda en implementación para aminorar y sancionar los actos del acoso entre los estudiantes. Por otro lado, es en los reglamentos de instituciones y organismos dónde se encuentran, en algunas localidades, las consideraciones a esta problemática.

De forma breve se menciona como se considera al acoso escolar jurídicamente.

### 2.3.1 Leyes y reglamentos que señalan al acoso escolar cibernético como delito

Se debe aclarar que en distintos países se considera y tipifica como delito el acoso cibernético, por lo que no se considera el acoso cibernético generado entre menores, claro ejemplo de esto es Reino Unido;<sup>45</sup> en cuanto a España<sup>46</sup> se toma como carácter primordial la responsabilidad penal de los menores y las personas mayores de edad a cargo de ellos (padres o tutores). En el Código Penal<sup>47</sup> de dicho país se describen delitos que van encaminados al acoso cibernético.

En cuanto al continente americano encontramos que en Estados Unidos de América<sup>48</sup> 19 de los 50 estados se encuentran ya con una legislación que incluye al acoso escolar cibernético; es el caso de California, Florida, Nueva York, Virginia y Washington entre otros; en el estado de Minnesota se presentó una propuesta aceptada en julio de 2014, por último existen propuestas en Georgia, Kentucky y Nebraska.

En tanto, Argentina<sup>49</sup> y Costa Rica<sup>50</sup> han presentado proyectos de ley ante su Congreso respectivamente; hasta junio del 2015 no se han aprobado.

En el caso de Perú,<sup>51</sup> Chile,<sup>52</sup> Puerto Rico<sup>53</sup> y Colombia<sup>54</sup> ya se han aprobado y/o reformado leyes que contemplan al acoso escolar cibernético como delito y han enfocado esfuerzos por la prevención, partiendo del reglamento escolar.

---

<sup>45</sup> REINO UNIDO: Malicious Communication, 2012, Act 1988, Ciberacoso: normativa penal en el derecho comparado.

<sup>46</sup> ESPAÑA: Ley Orgánica, 2000, artículo 5.

<sup>47</sup> ESPAÑA: Código Penal, 2010, Artículos 173, 197, 208.

<sup>48</sup> ESTADOS UNIDOS: Cyberbullying Prevention, 2009, Act 1966. State Cyberbullying Laws.

<sup>49</sup> ARGENTINA: Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, 2013.

<sup>50</sup> COSTA RICA: Código Penal, 2011.

En México, existen dos lugares en los que se ha generado un significativo movimiento en el aspecto jurídico de esta problemática estudiada. En Puebla,<sup>55</sup> se integra la consideración al hostigamiento que pueda aparecer en un sistema computacional o en una red informática, siendo propiedad de una institución educativa. Mientras que en Nuevo León<sup>56</sup> ha quedado implementada la tipificación del acoso cibernético, a través del delito de difamación, aunque no se considera cuando surge entre menores. Se puede observar que existe un acercamiento al tema de acoso escolar cibernético, sin estar completamente aterrizado en materia jurídica.

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,<sup>57</sup> propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto, y la reforma a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; una de las medidas contempla que las autoridades sean las primeras responsables en prevenir y atender la violencia escolar a través de protocolos específicos, diseño de estrategias y acciones para lograr la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso escolar en cualquiera de sus manifestaciones, también se comenta que por primera vez en un instrumento legal se ha reconocido la problemática del acoso escolar en México, lo cual nos lleva a

---

<sup>51</sup> PERÚ: Normas Legales, 2011, Ley N°29719.

<sup>52</sup> CHILE: Ministerio de Educación, 2011, Ley N°20536.

<sup>53</sup> PUERTO RICO: Ley Orgánica del Departamento de Educación, 2012, artículos 1-3.

<sup>54</sup> COLOMBIA: Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, Marzo 2013.

<sup>55</sup> PUEBLA: Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 2011, artículo 33.

<sup>56</sup> NUEVO LEÓN: Código Penal para el Estado de Nuevo León, 2013, artículo 352 Bis.

<sup>57</sup> MÉXICO: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2014, artículo 57.

desarrollar políticas para controlar el acoso escolar y brindarles a niñas, niños y adolescentes educación y convivencia libre de violencia.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>58</sup> en sus artículos: 57° fracción XII y XX y el 59° fracción I, III y IV que corresponden al título segundo y capítulo décimo primero se hace mención al derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes, a recibir una educación de calidad a través de la elaboración de protocolos de actuación sobre situaciones de acoso escolar y se hace referencia al establecimiento de mecanismos para fomentar el uso responsable y seguro de las tecnologías de información y comunicación, lo que pudiera ser un inicio para tomar en cuenta al acoso escolar cibernético.

Además se menciona que se deben propiciar las condiciones ideales para generar un ambiente libre de violencia dentro de las instituciones educativas y que en la concepción de estrategias se debe contemplar la participación de los sectores público, privado y social. Se deben incluir indicadores y mecanismos de seguimiento, evaluación y vigilancia. Es necesaria la existencia de mecanismos gratuitos: de atención, asesoría, orientación y protección para aquéllos que se vean envueltos en situaciones de acoso escolar sin olvidar las sanciones correspondientes a las personas responsables de centros de asistencia social, personal docente o servidores públicos que realicen, promuevan, propicien, toleren o no presenten su denuncia ante casos de acoso escolar.

En el capítulo décimo cuarto, el artículo 66° cobra importancia al señalar que las autoridades a nivel nacional deben promover mecanismos para la protección y

---

<sup>58</sup> *Ibidem.*

riesgos derivados del acceso a medios de comunicación y el uso de los sistemas de información que afecten o impidan el desarrollo integral.

Así como en el artículo 103° fracción XI que está inmerso en el título tercero y capítulo único; quienes tengan a su cuidado a niñas, niños o adolescentes se les debe educar en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de información y comunicación.

Si bien la ley aún no reconoce que exista la problemática de acoso escolar cibernético, podemos observar que se hace mención sobre el uso de las TIC's en algunos artículos o reglamentos, lo cual representa un avance para este tema y podemos notar que el Estado se interesa en el uso que se hace de las tecnologías de información y comunicación.

Para el municipio de Querétaro el día 13 de marzo del 2012, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo por el cual se crea el Reglamento del Consejo para la Prevención y Atención del Acoso e Intimidación entre los Educandos.<sup>59</sup> En el Capítulo 2 de los objetivos del Consejo, artículo 4° se menciona la elaboración de estrategias de prevención y difusión en lo relacionado al acoso e intimidación entre los educandos y debe incluir la participación de los tutores y el personal docente. Artículo 6°, fracción III menciona que se debe promover la participación ciudadana para que los actores involucrados opinen, tomen decisiones y establezcan soluciones.

---

<sup>59</sup> QUERÉTARO: Reglamento del consejo para la prevención y atención del acoso e intimidación entre los educandos del municipio de Querétaro, 2014, artículos 3, 11, 29.

Lo anterior es una aproximación para la prevención de conductas negativas por parte del Estado, en concreto al acoso e intimidación, pero sin ahondar en la problemática.

El día 9 de diciembre de 2014 se aprobó el Reglamento del Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del municipio de Querétaro.<sup>60</sup> En el Reglamento se habla de la importancia de combatir las conductas de riesgo y la elaboración de políticas, sin embargo a pesar de que el acoso escolar es considerado una conducta de riesgo, el acoso escolar cibernético sigue siendo un tema en el que legislativamente hablando aún no han habido acciones directas para atacar este problema.

En el Capítulo I Disposiciones Generales, artículo 3°, fracción IV, se considera que las conductas de riesgo son comportamientos que pueden atentar contra la vida de las personas, en el caso de los adolescentes comprometen su desarrollo psicosocial o su supervivencia.

El Capítulo II, Artículo 11°, fracción VIII y IX, reconoce que se debe capacitar a la ciudadanía en la prevención de conductas de riesgo y fomentar la atención oportuna de las conductas de riesgo en los centros escolares principalmente o diversos lugares estratégicos.

Por último es en el Capítulo VI, artículo 29°, fracción IV, que el acoso escolar (entre pares) es considerado una conducta de riesgo.

Dentro de la normatividad que considera al acoso escolar cibernético como delito dentro del estado y municipio de Querétaro, no se encuentra una legislación que lo

---

<sup>60</sup> La sombra de Arteaga, 26 de diciembre 2014.

considere como tal, sin embargo, existen lineamientos que deben seguir las instituciones de gobierno y que están obligadas a cumplir; por ejemplo, en la prevención de la violencia escolar, las leyes donde hacen referencia a la violencia escolar como fenómeno y no como delito son: Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Querétaro,<sup>61</sup> la Ley de Educación del Estado de Querétaro<sup>62</sup> y la Ley de Salud del Estado de Querétaro.<sup>63</sup> Las leyes anteriores coinciden en proponer medidas tendientes a la prevención de la violencia escolar, la identificación y tratamiento de quienes son víctimas de algún tipo de maltrato y buscar soluciones para combatirla.

Se observa el interés en el fenómeno de violencia escolar y la exploración del acoso escolar y el acoso escolar cibernético, y se considera de gran importancia que se dé a conocer a la sociedad por medio de estatutos. Además que sea sustancial contemplar en su contenido la existencia del acoso escolar y el acoso escolar cibernético para mantenerse alerta y saber a qué instituciones recurrir cuando se encuentren frente a un caso de esta naturaleza y tomar las acciones prudentes en su resolución.

Por otro lado existen iniciativas de ley a nivel estatal dentro del ámbito escolar, las cuales comienzan a tratar la violencia escolar en Querétaro. En primer lugar se menciona una iniciativa de ley que pretende, de acuerdo a las notas periodísticas locales, atacar el acoso escolar; esta iniciativa de ley está siendo impulsada por la

---

<sup>61</sup> QUERÉTARO: Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Querétaro, 2009.

<sup>62</sup> QUERÉTARO: Ley de Educación del Estado de Querétaro, 2009.

<sup>63</sup> QUERÉTARO: Ley de Salud del Estado de Querétaro, 2010.

diputada Eunice Arias Arias.<sup>64</sup> A pesar de que se habla mucho en los periódicos locales sobre dicha iniciativa, poco se describe de ella; no se menciona qué incluye esta iniciativa.

La segunda iniciativa localizada en la entidad, en su exposición de motivos, hace referencia a diversas leyes que promueven distintos derechos de las personas y es en base a éstas mismas que busca reformar "...los artículos 4°, 7°, 11°, 13°, 14°, 15°, 33°, 34° Bis, 36°, 39° y 59° de la Ley de Educación del Estado de Querétaro",<sup>65</sup> ya que de acuerdo a sus motivos, cada ordenamiento protege la igualdad, la sana convivencia, además del respeto y fomento de los derechos humanos, incluyendo la obligación del Estado de otorgar una educación que "... desarrolle todas las facultades de cada individuo";<sup>66</sup> siendo ésta última basada en un sistema educativo que "... propicie las herramientas y condiciones necesarias para el correcto desempeño de las instituciones educativas (...) formando valores y principios de respeto entre iguales".<sup>67</sup>

Es por ello que Alejandro Cano, indica que deben tomarse en cuenta los hechos actuales relacionados al acoso escolar, ya que "ha incrementado por la falta de respecto [*sic*] al interior de las aulas educativas",<sup>68</sup> pues en estadísticas reflejan que al menos "3 (tres) de cada 10 (diez) estudiantes de primaria en el país son

---

<sup>64</sup> PERNALETE, Victor. "Legislatura de Querétaro prepara ley antibullying". (Noticia) 2014. <http://codiceinformativo.com/?p=92722>  
12 de agosto de 2014

<sup>65</sup> QUERÉTARO: Iniciativa de ley por la que se modifica y reforman diversas disposiciones de la ley de educación en el estado de Querétaro, en materia de acoso escolar, 2013, Artículo único.

<sup>66</sup> *Ibidem.*

<sup>67</sup> *Ibidem.*

<sup>68</sup> *Ibidem.*



víctimas de acoso escolar”;<sup>69</sup> sin embargo, aún quedan los estudiantes de secundaria, preparatoria e incluso la universidad, que a pesar de encontrarse en otro nivel académico no se descarta la presencia del acoso escolar tradicional y cibernético.

También hace referencia que “1 (uno) de cada 6 (seis) niños optan por el suicidio teniendo como causa el acoso escolar que sufren”.<sup>70 71</sup> Por ello ve conveniente la creación de “programas y políticas tendientes a identificar, atender y prevenir el acoso escolar en el sistema educativo”.<sup>72</sup> Los cuales apenas comienzan a vislumbrarse en las actividades de las instituciones a nivel nacional, empero, en la localidad aún no se refleja alguna acción del municipio o de otras instituciones de distintos ámbitos.

Hasta junio de 2015, no se ha implementado ésta iniciativa de reforma ligada a la Ley de Educación en el Estado de Querétaro, y todavía se encuentra en espera de ser aceptada por la legislatura del Estado. A pesar de ello, se considera que es de suma importancia que comiencen a presentarse estas inquietudes en el municipio de Querétaro, ya que refleja que están al tanto de la realidad en las escuelas; además de que el acoso ya no se toma como una convivencia “normal” sino como un riesgo en estudiantes de distintas edades. A pesar de que ambas iniciativas aún no consideran al acoso escolar cibernético, estas sirven como un

---

<sup>69</sup> *Ibidem.*

<sup>70</sup> *Ibidem.*

<sup>71</sup> No obstante, como se ha mencionado con anterioridad, es conveniente analizar los motivos que encierran el suicidio; ya que no es la única razón de una depresión, ya que hay distintos elementos que influyen en este mismo.

<sup>72</sup> *Ibidem.*

antecedente, pues observamos la importancia que poco a poco va tomando dicho fenómeno.

## 2.4 Otros

En las relaciones actuales no sólo se hace presente el acoso bajo las características que se han descrito, a su vez, se han conformado otros actos violentos que agreden la privacidad de todos los internautas, desde niños a adultos, sin hacer distinción en edad, género o nacionalidad en víctimas y victimarios.

Con la proliferación de los medios electrónicos y de Internet, se han creado distintos sitios y herramientas con las cuales se puede violentar la intimidad y la privacidad del otro. Es por ello que se han descrito en distintas investigaciones estas nuevas formas de violencia en las tecnologías de la comunicación, mismas que se describen brevemente como complemento del fenómeno estudiado.

### 2.4.1 Sexting, grooming, happy slapping

El acoso escolar cibernético no es la única manifestación de violencia en Internet, existen diversas representaciones y otros tipos de acoso que no sólo afectan a los estudiantes, sino a la comunidad de la red y de todas las edades.

Hasta ahora con las investigaciones recientes se han descubierto los distintos tipos de acoso que afectan en el uso de Internet. A continuación se exponen brevemente cada uno de los que se conocen hasta el momento y se menciona igualmente en qué consisten.

El primero de ellos es el *sexting*, considerado una forma de acoso encontrada en el ciberespacio, se entiende como “el envío de imágenes, como fotografías y vídeos, explícitamente sexuales de sí mismo o misma y, en ocasiones, de otros”.<sup>73</sup> Este envío es entre los usuarios y se ejerce de mutuo acuerdo o sin su consentimiento, por ello Castro<sup>74</sup> indica que puede presentarse como una práctica de alto riesgo, ya que si la fotografía o grabación alcanza la difusión pública se pueden ver dañados el honor, la intimidad y la propia imagen de la persona que es envuelta en esta dinámica.

El *sexting* no sólo se practica entre personas adultas, también en adolescentes, en menores de edad que están utilizando los medios tecnológicos, lo que conlleva a presentarlos como vulnerables ya que se ignoran las consecuencias que pueden acarrear dicha conducta; además, su extrema confianza en personas desconocidas. Otras consecuencias que pueden hacerse presentes son la suplantación de identidad o extorsión, mejor conocido como *sextorsión*, es decir, “el chantaje en el que alguien, menor o mayor de edad, utiliza estos contenidos para obtener algo de la víctima, amenazando con su publicación”.<sup>75</sup> Algo que no puede dejar de encender las alarmas, debido al gran peligro al que se ven expuestas las personas por este tipo de actividades, las cuales pueden desembocar en delitos graves.

---

<sup>73</sup> MENJÍVAR Ochoa, Mauricio. (2010). EL SEXTING Y L@S NATIV@S NEO-TECNOLÓGIC@S: APUNTES PARA UNA CONTEXTUALIZACIÓN AL INICIO DEL SIGLO XXI. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, Mayo-Agosto, 1-23.

<sup>74</sup> CASTRO Santander, Alejandro y Cristina Reta BRAVO. *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying*, pág. 101.

<sup>75</sup> VELÁZQUEZ Reyes, Luz María. “Convivencia y violencia a través de las tecnologías de la información y comunicación” en FURLÁN Malamund, Alfredo y Terry Carol Spitzer SCWARTZ. *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*, D.F., México, edit. Comie, 2013, pág. 264.

El *revenge porn*,<sup>76</sup> en español, conocido como el porno de venganza, ocurre cuando una persona sube o comparte en Internet, imágenes o videos con la vida sexual de su ex pareja sin el consentimiento de ésta, documentos que en su momento obtuvieron con anuencia gracias a la intimidad existente entre los involucrados. En Israel, Filipinas y Japón ya se considera como delito, mientras que quince estados de la Unión Americana se han pronunciado a inicios del 2015, disposiciones legislativas criminalizando esta conducta.

El *sexcasting* es otra vertiente, Velázquez<sup>77</sup> lo describe como la grabación de contenidos sexuales a través de la *webcam* y difusión de los mismos por *e-mail*, redes sociales o cualquier canal que permitan las nuevas tecnologías, incluso con los teléfonos móviles, por medio de *bluetooth* o algunas otras formas de envío que van adquiriendo los nuevos artefactos. Dichas grabaciones, finalizan en muchos casos en *sextorsión* o en divulgación del mismo material a canales y medios insólitos. ¿De qué riesgos están conscientes los niños y adolescentes que comparten su información con todo el mundo?

Por otro lado, otra de las formas en las que pueden ser víctimas los niños y adolescentes es por medio del *grooming*, el cual consiste en "... un acoso ejercido por un adulto y se refiere a las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña con el fin de

---

<sup>76</sup> LÓPEZ Serrano, Erick. "Porno venganza: ¿Qué es y cómo regularlo?". (Artículo) 2015.  
<http://eljuegodelacorte.nexos.com/?=p4399>

12 de febrero de 2015

<sup>77</sup> *Ibidem*.

preparar el terreno para el abuso sexual de menor”.<sup>78</sup> Sobre este último fenómeno es donde se debe de poner extremo cuidado, porque recae precisamente sobre los menores de edad. Con ello se observa la velocidad con la que se va ampliando el acoso a diferentes edades, abarcando las más vulnerables. Es un punto de reflexión sobre el libre acceso de los niños a la tecnología, ¿es prudente que desde temprana edad tengan acceso a las tecnologías sin ninguna vigilancia adecuada? Sería entonces, conveniente comenzar con distintas maneras de prevención y de orientación o sugerencias para poder evitar ser víctima de distintas formas de violencia en la red.

Otro acoso presente es el *happy slapping*, descubierto en Francia aunque surgió en Inglaterra hacia el año 2004.<sup>79</sup> Consiste, según lo refiere la autora Marzano,<sup>80</sup> en infligirle a la víctima una especie de correctivo, mientras que un cómplice filma la escena con una cámara o con un móvil, lo que en sus inicios se veía como algo divertido, como algo *fun*,<sup>81</sup> comenzó a tornarse en un acto cruel y humillante.

Desde la definición de dicha violencia, se puede observar que el acoso escolar cibernético se desprende o funge como una extensión del acoso tradicional, pues éste no sólo se detiene en violentar al otro por medio de golpes o palabras sino que continúa, es decir, se extiende la victimización al grabarlo y humillarlo

---

<sup>78</sup> INTECO, “Guía legal sobre cyberbullying y grooming”. (Documento web) 2009.

[http://www.educacion.navarra.es/porta/digitalAssets/49/49141\\_20110336.pdf](http://www.educacion.navarra.es/porta/digitalAssets/49/49141_20110336.pdf)

07 de agosto de 2014

<sup>79</sup> MARZANO, Michela. *La muerte como espectáculo. Estudio sobre la «realidad-horror»*, D.F., México, Tusquets Editores México, 2010, pág. 46.

<sup>80</sup> *Ídem*. pág. 47.

<sup>81</sup> *Ibidem*.

posteriormente con un público extenso, pues estos videos los publican en Internet lo que puede convertirlos en videos virales por la velocidad en que se comparten y difunden los datos en el ciberespacio.

Un ejemplo de ello es lo sucedido recientemente en Zacatecas,<sup>82</sup> donde un par de adolescentes grabaron a su compañera golpeándola y exigiéndole que pidiera perdón por algo que ella había realizado, según la versión de los victimarios. Este video ha sido difundido en diversos sitios, como redes sociales, diarios electrónicos y en los noticieros televisivos, lo cual nos refiere la magnitud del problema; es decir, ejercemos re-victimización al presentar en varias ocasiones el video a nivel nacional, llegamos a formar parte del fenómeno como espectadores. La víctima pasa a ser reconocida por los medios, sus derechos son violentados además de la violencia física y psicológica que sufre por parte de sus iguales, es en este punto donde se logra ver la gravedad y magnitud que tienen los medios de comunicación.

Otros tipos de acoso presentes en el ciberespacio son los siguientes:

“... *trollismo* (intimidar, desafiar, perjudicar, criticar, insultar y sacar de sus casillas), *bombing* (el ciberagresor usa un programa automatizado para colapsar el correo electrónico de la víctima con miles de mensajes simultáneos, causando fallo y bloqueo en la cuenta de correo), el *dating violence* (cortejeo

---

<sup>82</sup> PROCESO, “Adolescentes humillan y golpean a jovencita en Zacatecas; graban video”. (Noticia) 2014. <http://www.proceso.com.mx/?p=372806> 23 de septiembre de 2014

violento) [*sic*], el *cyberstalking* (persecución y acecho), o el cortejo amoroso *online* hostigante...»<sup>83</sup>

Todos ejercen un efecto similar en las víctimas, tienden a humillarlos y/o vulnerarlos, lo que lleva a un daño psicológico y perjudica la manera de relacionarse interpersonalmente. Cada uno de ellos se presenta por los medios electrónicos y se piensa, provienen algunos de ellos del acoso tradicional.

Como se ha visto hasta ahora, el acoso tiene distintas caras, se sabe que no sólo los estudiantes pueden ser afectados por esta violencia, también niños y adultos; en el ámbito escolar, personal, laboral, etcétera. Cualquier usuario de la red está en riesgo de ser victimizado, sus consecuencias varían de acuerdo a la intensidad y la estructura psicológica de cada individuo, lo cual es una invitación a realizar estudios que ayuden a comprender cada fenómeno y así crear las herramientas para prevenir esta violencia, tratar a las víctimas o disminuir la estadística actual.

---

<sup>83</sup> FURLÁN Malamund, Alfredo y Terry Carol Spitzer SCWARTZ. *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*, *op. cit.*, pág. 265.

### **CAPITULO III**

#### **ANTECEDENTES**

Hasta el momento se han descrito elementos teóricos como diversas características del acoso escolar cibernético; por ello en este apartado se describe el aspecto estadístico que se ha generado en torno al acoso en diversos países, ya que complementa el panorama general del estado actual del acoso escolar cibernético en el aspecto victimológico.

De acuerdo a la presencia de casos que pudiesen parecer aislados, es como los investigadores han decidido indagar respecto a las víctimas que sufren a causa del acoso escolar cibernético. Buscan un número específico que posibilite una aproximación a los hechos que observan en su entorno, así como teorías e hipótesis acerca del comportamiento.

A continuación en el desarrollo del capítulo se puede observar cómo en diferentes países se han llevado a cabo estudios con la finalidad de conocer la situación en su entorno local y/o nacional.

También se han hecho pesquisas en el comportamiento, el trasfondo; posibles causas y consecuencias, además de los principales ambientes donde se lleva a cabo dicho comportamiento. Este recorrido presenta una idea clara de la actual preocupación por una mayor profundización acerca de la victimización que ocurre por este tipo de acoso escolar.



## 1.1 Estudios extranjeros

Los estudios extranjeros localizados en la investigación, tienen lugar en los países europeos, latinoamericanos y norteamericanos, debido a la accesibilidad de la información y de los abundantes estudios e investigaciones que se han desarrollado en los últimos años.

Una de las características que presentan dichos estudios, es la descripción de los índices de victimización, de los cuales, se realiza en el apartado de discusión de resultado un análisis comparativo con los datos obtenidos en esta investigación; ya que se considera importante el poder observar las semejanzas y/o diferencias que pueden llevar a una reflexión profunda acerca de la presencia del fenómeno.

### 3.1.1 Estudios europeos

En los estudios europeos se encuentra una gran gama de investigaciones que se han realizado en diferentes distritos, edades y escuelas; sin embargo, el interés recae completamente en aquellos que enfatizan el papel de la víctima, ya que es posible describir y relacionar las estadísticas obtenidas con los resultados de los siguientes estudios para enriquecer la investigación.

En primer lugar está el estudio de referencia, en donde fue aplicada la escala utilizada en la presente investigación, este estudio estuvo a cargo de Sofía Buelga,<sup>84</sup> fue realizado en España, con una muestra de 2 101 alumnos de distintos

---

<sup>84</sup> BUELGA, Sofía, María Jesús CAVA y Gonzalo MUSITU. "Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet". (Documento web) 2010. <http://www.uv.es/lisis/sofia/cyber-psicothem.pdf>  
20 de agosto de 2014

grados de secundaria. Sus resultados señalan que el 71.50% de los encuestados nunca ha sido acosado a través del teléfono móvil ni tampoco el 65.70% a través de Internet. Solamente un 3.80% de la muestra ha sido víctima en una sola ocasión por el teléfono móvil y un 5.40% por Internet; son datos que señalan la existencia de dicho problema en las escuelas, además de ello indica que existen más víctimas en los grados menores que en los grados superiores de las escuelas, lo que apunta a un estudio global, es decir, de mayor muestreo, para poder comprobar dicha hipótesis.

En el mismo país, una investigación realizada en diez centros escolares a nivel secundaria en Vizcaya,<sup>85</sup> con una población muestra de 1431 adolescentes (de entre 12 y 17 años), sus resultados indican que el 30.10% de los encuestados declara haber sufrido algún tipo de agresión cibernética entre los cuales se encuentran el recibir mensajes amenazantes o insultantes por e-mail (16.70%) o teléfono móvil (13.80%), en cuanto a la usurpación de identidad hubo un 15.80% que así lo afirma, mientras que a un 12% recibe comentarios para ponerlos en ridículo. En referencia a estos resultados, en cuestión del género, el 33.50% de las chicas y el 26.90% de los chicos reconoce haber sido víctimas de alguna agresión.

Otro estudio de gran relevancia, efectuado con un universo compuesto por 830 estudiantes, de nivel secundaria de diez instituciones en la ciudad de Córdoba (413 chicas y 415 chicos). Entre los resultados que se pueden apreciar se

---

<sup>85</sup> ESTÉVEZ Ana, *et. al.* Adolescentes Víctimas de Cyberbullying: Prevalencia y Características, *Behavioral Psychology*, España, V.18, No.1 (agosto 2009).

encuentra que el 2.10% de los encuestados está implicado como víctimas en el acoso escolar cibernético de forma severa; un 17.10% de los alumnos es víctima de forma moderada; del total el 11.10% reconoce haberse percatado de algún compañero que se veía afectado. En los tipos más frecuentes de acoso escolar cibernético se señala, el acoso en las salas de chat (4.60%), envío de SMS (4.30%), e-mail (2.80%), llamadas telefónicas malintencionadas o insultantes (2.70%), el envío de fotografías o videos por el teléfono móvil (1%) y el uso de páginas Web (0.20%). Se concluye que las chicas tienen una mayor predisposición a participar como víctimas y los chicos como agresores.<sup>86</sup>

Ruth Festl<sup>87</sup> en Alemania, hace lo propio junto a un colega, en un estudio con una población de 408 estudiantes con edades entre 12 y 19 años, los resultados arrojan que el 22% de los encuestados se han relacionado con el acoso escolar cibernético de los cuales el 4.90% es víctima, mientras que el 6.40% es víctima y agresor a la vez, el resto es agresor (10.70%). También se observa que existe 6 veces más el riesgo en mujeres para ser víctimas que en los hombres. Y por último en este estudio se concluye, que la apertura o bien la búsqueda de nuevas experiencias contribuyen y ayudan a incrementar el riesgo de convertirse en un blanco fácil, especialmente en las redes sociales.

---

<sup>86</sup> ORTEGA Rosario, Juan CALMAESTRA y Joaquín MORA. *Cyberbullying*, Anales de la Facultad de Medicina, Perú, V.73, No. 1 (enero 2012).

<sup>87</sup> FESTL Ruth y QUANDT Thorsten. *Social Relations and Cyberbullying: The Influence of Individual and Structural Attributes on Victimization and Perpetration via the Internet*, Human Communication Research, Alemania, V.39, No. 1 (enero 2013).

### 3.1.2 Estudios de Estados Unidos

En Estados Unidos el acoso escolar no es un tema ajeno, muestra de esto es que a nivel estatal se crean leyes que ayudan a reducir y prevenir el acoso escolar, y así el acoso escolar cibernético. Por lo mismo se han realizado estudios para poder sustentar dichas regulaciones jurídicas.

La primera investigación sobre el tema de acoso escolar cibernético se realiza en Estados Unidos en el año 2000,<sup>88</sup> a través de una encuesta telefónica que arroja los siguientes resultados: el 6% de adolescentes es agredido mediante Internet, un 33% recibe la agresión por medio de la mensajería instantánea, el 32% en salas de chat y un 19% por correo electrónico.

A raíz del estudio anterior, se comienzan a realizar más investigaciones, una de ellas tiene lugar en el año 2007,<sup>89</sup> en distintos distritos de Estados Unidos, con una muestra de 1 963 alumnos de preparatorias, el índice de victimización obtenido indica que va del 5.70% al 18.30% y de victimarios de un 9.10% a un 23.10%. El estudio tiene una vertiente distinta al resto de las investigaciones revisadas ya que se relaciona con la temática del suicidio; lo cual se ve reflejado en los altos índices mostrados, ya que del total de los encuestados el 20% reportan haber pensado seriamente en el suicidio, mientras que el 19% comenta haber intentado quitarse la vida. Para terminar los adolescentes que han experimentado acoso tradicional y

---

<sup>88</sup> OLIVEROS, Miguel, et. al. *Cyberbullying - Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú*. Anales de la Facultad de Medicina, vol. 73, núm. 1, 2012. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. Pág. 14.

<sup>89</sup> Hinduja, S., & Patchin, J. W. (2010). Bullying, Cyberbullying, and Suicide. *Archives Of Suicide Research*, 14(3), 206-221. doi:10.1080/13811118.2010.494133

cibernético son más proclives a tener pensamientos o ideas suicidas que de aquellos que no han experimentado jamás una situación similar. Aunque no se debe caer en la generalización de los casos con esta última idea.

Por último, existe un estudio<sup>90</sup> con 935 participantes adolescentes entre 12 y 17 años de edad; realizado durante octubre y noviembre del 2006, se muestra que un 39% de hombres es victimizado mientras que en las mujeres el porcentaje es del 61%.

Se reflejan dos cosas importantes en este estudio, en primer lugar que el género está relacionado con la victimización del acoso escolar, aunado a esto, concluyen que las víctimas tienen más uso de Internet y de los teléfonos móviles para comunicarse con sus iguales; en segundo lugar, obtienen un alto índice de victimización a pesar de que la población estudiada es pequeña en comparación con otros estudios y sus resultados.

Resultan interesantes los resultados obtenidos, ya que correlacionan la edad y nivel educativo de los estudiantes con el índice de victimización. Y si bien los resultados no siempre son los mismos, se debe considerar qué otros posibles factores intervienen para que se haga presente una actividad que agrave el acoso en las escuelas. Aún dentro de las limitaciones de cada uno de los estudios, es importante señalar que dicho estudios son fundamentales para generar el sendero indicado a la profundización del acoso escolar cibernético.

---

<sup>90</sup> Mesch, G. S. (2009). Parental Mediation, Online Activities, and Cyberbullying. *Cyberpsychology & Behavior*, 12(4), 387-393. doi:10.1089/cpb.2009.0068

### 3.1.3 Estudios sudamericanos

Uno de los países en América que ha generado investigaciones es en Lima, donde tiene lugar un estudio aplicado en escolares de 5° de primaria a 5° de secundaria con un total de 2596 estudiantes, se demuestra que la frecuencia del acoso escolar cibernético es de 27.70%.

Las víctimas por teléfonos móviles corresponden a 10.80% en varones y 13.10% a mujeres. El 52% de los encuestados corresponden al sexo masculino (1349) y el 48% al sexo femenino (1247). De nueva cuenta se observa que es más alto el índice de victimización de mujeres que en hombres, a pesar de que en el total de la población hay más representación masculina. También se muestra que el comportamiento de las estadísticas hasta ahora mencionadas, tienen la misma dinámica en cuanto a mujeres y hombres.<sup>91</sup>

Un estudio de VTR<sup>92</sup> en Chile, con una muestra de 1365 alumnos de séptimo básico y cuarto medio, en 2010, concluye con un resultado del 8% de estudiantes ha sido víctima de una agresión a través de Internet.

Otra investigación realizada en distintos países de Latinoamérica, a cargo de Jorge del Río Pérez *et. al.*,<sup>93</sup> obtiene que de un total de 21,000 estudiantes de 7

---

<sup>91</sup> OLIVEROS Miguel, *et. al.* *Cyberbullying – Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima*, *Behavioral Psychology*, España, V.18, No.1 (agosto 2009).

<sup>92</sup> VTR. "Estudio sobre bullying, cyberbullying y violencia escolar". (Documento web) 2010. <http://vtr.com/empresa/pdf/ESTUDIO.pdf>

28 de agosto de 2014

<sup>93</sup> DEL RÍO Pérez, Jorge *et. al.* "Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela". (Documento web) 2008.

países encuestados, 2 542 escolares reconocen haber sido perjudicados a través del teléfono móvil y Messenger.

El 19.25% de los varones ha sido víctima de acoso escolar cibernético; las mujeres presentan el 13.80%. Este estudio más amplio resulta ser la excepción de lo que se ha hablado anteriormente con relación a la victimización y el género, pues es considerable la diferencia en ambos.

En Argentina se realiza un estudio por el Observatorio de la Convivencia Escolar de la Universidad Católica Argentina a casi diez mil alumnos por Alejandro Castro Santander en el año 2011;<sup>94</sup> los resultados obtenidos con dicho estudio muestra que casi el 20% de los alumnos encuestados han sufrido actos de violencia a través de dispositivos electrónicos, tales como teléfonos móviles o computadoras y de los cuales un 4.60% ha sido víctima de acoso cibernético.

#### 3.1.4 Estudios nacionales (México)

En cuanto a México, se han desarrollado investigaciones con paso más lento, existen estudios enfocados expresamente en conocer a fondo a los agresores del acoso escolar, pero en menor medida se encuentran aquéllos que buscan conocer el número de víctimas que existe por este fenómeno. Por lo tanto los estudios e investigaciones sólo presentan cierta parte del fenómeno, sin expresarlo en su totalidad.

---

[http://generacionesinteractivas.org/upload/libros/Cyberbullying\\_un%20an%C3%A1lisis%20comparativo.pdf](http://generacionesinteractivas.org/upload/libros/Cyberbullying_un%20an%C3%A1lisis%20comparativo.pdf)

29 de agosto de 2014

<sup>94</sup> CASTRO, Alejandro y Cristina RETA, *op. cit.*, pág. 99.

Primeramente, Guadalupe Vega López,<sup>95</sup> en Tlaquepaque, Jalisco, de una muestra de 191 adolescentes de entre 12 y 15 años, obtiene que un 14.13% es víctima; las dos terceras partes de las víctimas son masculinas. Además identifica como la principal forma de agresión la transmisión de textos e imágenes insultantes por teléfono móvil.

Por otro lado, la autora Luz María Velázquez<sup>96</sup> ha realizado diversos estudios acerca del acoso escolar cibernético; uno de ellos en el estado de México, con una muestra de 455 estudiantes entre 12 y 16 años de educación media, obtiene que el "...9.01% conoce a alguien que ha sido ciberacosado; 10.54% ha sido ciberacosado y 16.20% ha realizado ciberacoso [*sic*]".<sup>97</sup> Es decir una mayor cantidad de estudiantes es quien ha realizado la conducta de acoso escolar cibernético, en comparación de los otros dos casos, donde es la persona acosada o conoce a alguien a quien acosan.

Un estudio realizado por Lucio<sup>98</sup> con una muestra de 1 066 estudiantes de educación media superior, entre 14 y 19 años de edad, del estado de Nuevo León, concluye que:

---

<sup>95</sup> VEGA López, María Guadalupe, Guillermo Julián González PÉREZ y Pedro Pablo QUINTERO Vega. *Ciberacoso: victimización de alumnos en escuelas secundarias públicas de Tlaquepaque, Jalisco, México*. *Revista de educación y desarrollo*. Guadalajara, Jalisco, No. 25 (abril-junio de 2013).

<sup>96</sup> VELÁZQUEZ Reyes, Luz María. "Convivencia y violencia a través de las tecnologías de la información y comunicación" en FURLÁN Alfredo y Terry Carol Spitzer SCWARTZ, *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*, pág. 268.

<sup>97</sup> *Ibidem*.

<sup>98</sup> LUCIO, Luis. "Disciplina y telefonía móvil en centros educativos del nivel medio superior", *Ídem.*, pág. 269.



“... uno de cada dos ha sido insultado a través del teléfono móvil, 18% ha recibido amenazas, 11.7% ha recibido mensajes desagradables, 9.8% se ha sentido acosado sexualmente. Además a 7.6% le han tomado videos desagradables para subirlos a Youtube y otras páginas similares... a 5.9% le han tomado videos y los han distribuido en los centros escolares a través de *bluetooth*... a través del teléfono móvil, un 15.8% ha sido sujeto de malos rumores difundidos en su contra y un 9.7% ha sido víctimas de chantaje [*sic*]”.<sup>99</sup>

Una de las primeras señales de la existencia de una problemática social, es la presencia y difusión de notas periodísticas. Dejando de lado el morbo y amarillismo, se debe tener como punto focal los datos fidedignos que se nos van presentando. En el año 2011 la página *Libertad de Palabra*<sup>100</sup> publica que la PGJ en Querétaro iniciaba un combate ante el “*ciberbullying*”, pero realmente el interés radicaba en combatir el delito de trata de persona.

El estado Querétaro no es la excepción, ya que hasta mayo de 2014 se pudo tener una idea en porcentaje de la presencia de este fenómeno, sin embargo se debe continuar con la ardua labor de este tipo de investigaciones.

Las primeras cifras son publicadas en abril del 2014, gracias a miembros del Patronato Psicológico Queretano, quienes declararon al periódico *am* que la

---

<sup>99</sup> *Ibidem*.

<sup>100</sup> CONTRERAS Guadarrama, Alan. “PGJ Querétaro inicia combate de ciberbullying”. (Noticia) 2011. <http://www.libertaddepalabra.com/2011/11/pgj-queretaro-inicia-combate-de-ciberbullying/> 25 de septiembre de 2014

Comisión Estatal de Derechos Humanos en el estado ha recibido 19 denuncias formales sobre casos de *ciberbullying*, esto entre enero y agosto de 2011. Otros datos que se aportan es que 10 de las víctimas son mujeres, 8 hombres y el restante no se especifica. Las edades comprenden entre los 8 y 15 años, aunque la nota es reciente, los datos que aporta corresponden a poco más de 3 años.<sup>101</sup>

Por último en la Agencia Mexicana de Información y Análisis, Quadratín, se encuentra la publicación del estudio coordinado por la Dra. Fany Eisenberg Glantz quien revela que 14.60% de los estudiantes de preparatorias y universidades privadas en los estados de México, Querétaro y Distrito Federal; ha sido víctimas de *bullying* vía teléfono móvil, mail, chat, Facebook o twitter. Dicho estudio se publica en la prensa en mayo 2014 y el enfoque con el cual se desarrolla tiene diferencias importantes con la presente investigación; lo que lo convierte en un gran referente para marcar pauta sobre estos estudios.<sup>102</sup>

Actualmente en referencia a los datos que se han obtenido a partir de las investigaciones exploratorias, en los diferentes niveles de gobiernos se han presentado acciones dirigidas a la prevención y combate del fenómeno del acoso escolar tradicional. En primer lugar la Policía Federal (D. Acerino, entrevista personal, 27 de enero de 2015) imparte pláticas acerca de los delitos cibernéticos con temas como secuestro, extorsión, delitos cibernéticos, violencia en el noviazgo

---

<sup>101</sup> MOCTEZUMA, Mariana. "Ciberbullying ataca a escuelas de Querétaro". (Noticia) 2014. <http://amqueretaro.com/2014/04/ciberbullying-ataca-escuelas-de-queretaro/.html>  
26 de septiembre de 2014

<sup>102</sup> Redacción Quadratín. "Queretanos víctimas del ciberbullying". (Noticia) 2014. <http://queretaro.quadratín.com.mx/Queretanos-victimas-del-ciberbullying/>  
26 de septiembre de 2014

y el acoso escolar, el acoso escolar cibernético no forma parte de sus temario solo se hace referencia en función de los delitos cibernéticos que de ahí se llegan a desprender como los ya mencionados, las pláticas implican a alumnos de escuelas privadas y públicas del estado de Querétaro, los grados académicos a quienes dirigen las pláticas son de: preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad. Parte fundamental del trabajo de la Policía Federal es que extiende las pláticas a las empresas privadas. Los criterios en los que se basan para la elección de las escuelas es mediante las necesidades que cada una de ellas, presenta en las pláticas se incluyen a los maestros y padres de familia. Son impartidas por un grupo interdisciplinario integrado por abogados, técnicos superiores en seguridad pública, ingenieros y maestros.

Otro punto que hay que reconocer es que la Policía Federal capacita a los maestros en el ámbito del acoso escolar y también a los padres de familia.

Una de las limitaciones es que cuando hay quejas o denuncias no las tratan de manera directa sino que las turnan al Ministerio Público a través de una Averiguación Previa, anterior a esto se le solicita la investigación a la división científica, sin embargo la cultura de denuncia es casi nula.

Por la razón anterior, la Policía Federal no tiene un registro oficial de casos atendidos, no obstante, cuentan con una evaluación al finalizar cada plática, el acoso escolar cibernético no es delito, por ello no hay casos registrados y no se le considera a menos que se hayan configurado de este acoso delitos como secuestro, extorsión, amenazas entre otros.

Por otro lado la Procuraduría General de Justicia, por sus siglas PGJ, tiene un programa llamado Prevención de Violencia Escolar, PREVIOSSES (D. Padierna, entrevista personal, 29 de enero de 2015), que en coordinación con la Unidad de Servicios para la Educación en el Estado de Querétaro (USEBEQ), llevan este programa a los alumnos de las escuelas públicas del estado de Querétaro de grados académicos: preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad. En la actualidad brindan sesiones informativas sobre prevención del delito en Internet y redes sociales a escuelas privadas como el Tecnológico de Monterrey y Universidad del Valle de México, que se encuentran en el estado de Querétaro.

El monitoreo del programa lo lleva USEBEQ y es quien decide o sugiere a qué escuelas darles prioridad de acuerdo a sus necesidades, la PGJ cuenta con una evaluación de sus visitas y por ende les dan seguimiento.

El programa ha mostrado que permite una integración de la comunidad escolar (personal docente y administrativo, alumnos y padres de familia). El proyecto consta de distintas etapas, cada una de ellas abarca una proporción de la comunidad escolar como lo son los docentes, personal administrativo, alumnos y padres de familia.

La fortaleza y el impacto de este programa es la capacitación a los maestros y en base a los problemas que existen se desarrollan estrategias de prevención. El equipo de trabajo es interdisciplinario se compone por criminólogos, sociólogos, abogados, comunicólogos, pedagogos, entre otros.

La debilidad del programa es, que USEBEQ sugiere a qué escuelas acudir, además de solicitar un nuevo lineamiento llamado “normatividad mínima” que

deben cumplir las escuelas, el cual consiste en que los docentes deben cubrir determinadas horas efectivas ante el grupo, disminuye la posibilidad de que el programa sea impartido.

Aunque no hay un registro sobre los casos atendidos de acoso escolar debido a que la variante de las instituciones en su mayoría son los delitos, y como el acoso escolar no es delito y mucho menos el acoso escolar cibernético, no existe información estadística, solo se miden los delitos que se derivan del acoso escolar tradicional. O bien las cifras que ciertas organizaciones brindan, resultan escuetas. A su vez, las instituciones anteriores no tratan de manera particular al acoso escolar cibernético a menos de que se presenten casos, los tratan de manera aislada.

En tanto que el acoso escolar cibernético no está tipificado como delito no hay sanción y no hay asistencia para el victimizador, cuando este es un elemento clave en el desarrollo de políticas públicas para la disminución de riesgos del acoso escolar cibernético.

El Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por sus siglas DIF, brindan talleres con temas sobre el respeto, tolerancia, autoestima, también incluyen al acoso escolar (P. de León, entrevista personal, 29 de enero de 2015). Los talleres van dirigidos para alumnos de escuelas públicas y de los grados académicos: preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad del municipio de Querétaro. El criterio en el que se basa para acudir a las instituciones académicas y dar los talleres es cuando ellas mismas lo solicitan. En los talleres se incluye a los

maestros y padres de familia, dependiendo de cada caso es como se le da un seguimiento y a petición de la escuela se da terapia psicológica a las víctimas con un total de 10 sesiones. Las limitaciones que tiene esta institución es que al victimizador no se le atiende a menos que la escuela lo solicite, sin embargo, no es parte de sus objetivos, el acoso escolar cibernético no es un tema con trato especial al que se le dedique otro apartado.

Del total de casos atendidos por estos talleres impartidos por el Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo y el DIF, no hay una evaluación de por medio y por consiguiente no cuentan con un registro oficial que arroje estadística, es por eso que el acceso a esta información no existe, los talleres no se imparten a todas las escuelas porque dependen de la solicitud que hagan éstas según el protocolo interno establecido, es decir, que si una escuela no lo solicita no se acude a ella.

La gravedad del acoso escolar cibernético como se ha visto anteriormente es alarmante y en este programa se puede observar que los docentes y administrativos no reciben una capacitación adecuada para manejar las situaciones.

Por otra parte la Defensoría de los Derechos Humanos (K. Arroyo, entrevista personal, 30 de enero de 2015) recibe quejas por acoso escolar tradicional, normalmente llevadas a esa instancia por el manejo incorrecto de las situaciones o bien por omisión de las autoridades educativas ante situaciones de acoso escolar, de esta manera éste organismo se encarga de verificar que las autoridades competentes realicen de forma satisfactoria las indagatorias correspondientes.

En el caso de acoso escolar cibernético no sucede lo mismo porque no hay autoridad que vigilar. Por lo tanto la Defensoría de los Derechos Humanos tampoco lleva un registro de cuántos casos se han atendido.

En el ámbito escolar la Secretaría de Educación Pública por sus siglas SEP maneja dos programas en referencia a conductas negativas propiciadas en el ambiente escolar. Aunque van más allá de las conductas negativas, ya que buscan optimizar el rendimiento en las escuelas, para la presente investigación se menciona solamente el aspecto de comportamientos adversos.

En primer lugar se encuentra a nivel nacional el Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar por sus siglas PACE,<sup>103</sup> que tiene como marco normativo el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, la Ley General de Educación (artículos 7° y 8°) y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 3°, fracción II).

Con ayuda de material didáctico se busca a través de profesorado y alumnado abordar seis temas para mejorar la convivencia en la escuela: autoestima, manejo de emociones, convivencia, reglas, manejo y resolución de conflictos, y por último familias. Este proyecto incluye una evaluación para determinar el éxito del mismo. La población a quien va dirigido este programa son los alumnos de tercer año de primaria de Escuelas de Tiempo Completo en el ciclo escolar 2014-2015. Cabe señalar que no se menciona la participación de los padres de familia, en apoyo o como parte de dicho proyecto. Existen dos formas de contacto que a su vez tienen la función de recopilar información, (la denuncia en dos vertientes), la primera por

---

<sup>103</sup> SEP. “Programa de escuelas de calidad” (Documento web) 2014. <http://basica.sep.gob.mx/pec/start.php?act=Qsomos> 24 de marzo de 2015.

medio del Contacto Ciudadano, el cual se puede dar a partir de la Denuncia Telefónica en el número 01-800-11-ACOSO(22676), a cargo de un operador, la segunda opción es la Denuncia en Línea en la cual se presenta un formato en donde se recolectan datos del denunciante (personales, domicilio, escolares) y por último se pide la descripción de la problemática.

El segundo proyecto que impulsa la SEP pero a nivel estatal, surge en el ciclo escolar 2001-2002 como una política educativa; llamado Programa de Escuelas de Calidad por sus siglas PEC,<sup>104</sup> tiene como objetivo principal mejorar el logro educativo y se encuentra dirigido exclusivamente a escuelas de educación básica pública, generando una limitación a su campo de aplicación. En los proyectos pilotos presentados no se especifican acciones dirigidas al acoso entre estudiantes; buscan en general la equidad e igualdad entre la población estudiantil, las estrategias y líneas de acción tampoco incluyen tópicos referentes al tema de acoso escolar.

Por último la Secretaría de Educación Pública en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Centro de Atención a Víctimas (CAVID) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en San Luis Potosí, implementan en 2014 la campaña #YoNoLeEntro,<sup>105</sup> en medios masivos de comunicación (prensa, televisión, radio y redes sociales) con el objetivo de generar conciencia

---

<sup>104</sup> Instituto Nacional Federal Electoral "Consulta juvenil e infantil", **citado por** Secretaría de Educación Pública. "Datos y cifras". (Base de datos) 2014.

<sup>105</sup> CEDH, "Presidente de la CEDH firma su compromiso para fortalecer la convivencia escolar sana".  
<http://www.cedhslp.org.mx/Boletines/141003%20YO%20NO%20LE%20ENTRO.pdf>



entre la sociedad para apoyar la convivencia escolar en planteles de educación básica, públicos y privados, a nivel nacional.

En los primeros dos casos, se observa la ausencia de la integración de los padres de familia en la implementación de los proyectos, de igual forma la cobertura de dichos programas abarca a sólo un sector limitado de la población estudiantil, en el segundo programa no se observa una línea concreta dirigida al acoso escolar; por lo que se restringe la competencia para atacar dicha problemática.

La Secretaría de Educación Pública en sus programas PACE y PEC hace referencia a las cifras manejadas por el Instituto Federal Electoral (IFE) en los años 2000 y 2003 el ...“32% de los menores de 15 años consultados afirman ser víctimas de maltrato en la escuela; más de 15% asegura ser insultado y 13% dice ser golpeado por sus compañeros”.<sup>106</sup>

Finalmente, no se debe olvidar que los estudios dan un panorama fiable de esta situación social, por lo que se considera de gran importancia el realizar estudios periódicos en distintas escuelas; con el fin de enriquecer y actualizar los datos en torno al acoso escolar, y a su vez se puedan generar más proyectos que incluyan enfoques específicos o se encaminen a las diferentes vertientes de las problemáticas generadas por el acoso escolar. También se deben desarrollar de mejor manera la detección y prevención de acciones que ponen en peligro a los estudiantes por el acoso escolar cibernético.

---

<sup>106</sup> Instituto Nacional Federal Electoral “Consulta juvenil e infantil”, *citado por* Secretaría de Educación Pública. *Datos y Cifras*, 2014, (Base de datos).



## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

En el presente capítulo se encuentra detallado el trabajo realizado para obtener los datos estadísticos, los cuales son torales ya que forman parte del objetivo principal. En virtud de lo antes dicho la investigación resultó ser predominantemente descriptiva y exploratoria, pues gran parte de la misma se sustentó en el método analítico, estadístico y descriptivo.

En referencia a la metodología utilizada, el método analítico se usó para la investigación a fondo de los documentos que aportaban información relevante al tema como; libros, revistas, artículos, diarios e informes, además de los archivos de fuentes electrónicas que la Universidad Autónoma de Querétaro, por sus siglas UAQ, proporciona en su Biblioteca Central.

Por otro lado, el método comparativo fue de ayuda para contrastar los datos obtenidos en los estudios estadísticos encontrados en la investigación de referencia; así pues, se generó acercamiento al objeto de estudio de una manera global. El método estadístico fue primordial en el trabajo debido a la naturaleza del mismo, se presentó tanto en la selección del total de la muestra poblacional como en la selección de las escuelas a las que se asistió para aplicar la escala.

Finalmente, para complementar la metodología utilizada, se detalla a partir de capítulo 4.2 lo que conllevó el trabajo de campo para la realización de la encuesta

y a su vez, el planteamiento del problema, objetivos e hipótesis; el procedimiento para la obtención de la muestra poblacional y, finalmente, el análisis de los datos.

#### 4.1 Planteamiento del problema

Inicialmente, en el planteamiento se consideró que la violencia es un fenómeno que ha ido evolucionando, en sus formas y medios de expresarse, a través del tiempo. Una de estas formas es el acoso escolar cibernético que se enuncia por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

Las redes sociales al formar parte de este grupo (TIC's) son el escenario de diferentes conductas, no violentas y violentas, de la población. El acoso escolar cibernético es un ejemplo de estas conductas. Y existen diversos estudios que así lo describen.

A su vez, señalan los daños potenciales en las víctimas, entre los que se encuentran: la permanencia por tiempo indefinido de la agresión, la accesibilidad por parte de otros, el anonimato de los participantes, entre otros.

De igual manera esta violencia puede darse en los teléfonos móviles, ya que en estos también puede presentarse el acoso en mensaje de texto o llamadas telefónicas, también con el acceso a Internet que actualmente facilitan; de esta forma se observa que tiene una función amplia, es decir, no se limita sólo a la función básica que tenían hace algunos años los teléfonos móviles, la cual ha cambiado debido a la evolución de la tecnología.

Posterior a la evolución de la tecnología, es la falta de estudios profundos la cual expone la problemática planteada en la presente investigación, ya que se presenta actualmente en la localidad y evita que se conozca la situación real, o en su caso las medidas pertinentes para abordar al fenómeno. A su vez esta problemática funge como el objetivo primordial de la investigación.

#### 4.1.2 Objetivos e hipótesis

Hasta ahora se han indicado referencias y antecedentes del tema planteado, además del problema encontrado en nuestra localidad, de las cuales se desprendieron los objetivos principales y las hipótesis de la investigación. Debido a la escasez de los datos e información que funcionen como referentes de acciones preventivas para la labor del criminólogo, se planteó como objetivo general del trabajo lo siguiente:

La exploración del acoso escolar cibernético presente en las instituciones de educación media superior, del sistema educativo privado y público en el municipio de Querétaro, mediante un estudio estadístico, para generar un panorama de esta problemática en el escenario estudiantil.

Bajo este mismo marco, se plantearon los siguientes objetivos específicos, que sirvieron para dirigir la investigación:

1. Describir las causas y consecuencias de la victimización por acoso escolar cibernético.

2. Caracterizar el acoso escolar cibernético para diferenciarlo del acoso escolar tradicional.
3. Describir los resultados obtenidos por parte del instrumento “Escala de Victimización a través del teléfono móvil y de Internet” (CYBVIC).<sup>107</sup>
4. Establecer la posible relación existente entre la victimización con la variable de sexo y sistema educativo público/privado.

Continuando con los lineamientos que rigen y dan forma al presente trabajo, se establecieron las hipótesis específicas que, de acuerdo a la investigación y análisis de diversos estudios realizados se consideraron como posibilidad real de las escuelas de educación media del municipio de Querétaro.

Se tomó en cuenta cada uno de los resultados arrojados de dichas investigaciones, para poder determinar cuáles serían los supuestos más allegados a la realidad:

**H<sub>1</sub>:** El porcentaje de victimización por acoso escolar cibernético en las instituciones del sistema educativo público y privado a nivel medio superior y bachillerato, en el municipio de Querétaro se presenta en un 30%.

**H<sub>2</sub>:** La victimización por acoso escolar cibernético se presenta con más frecuencia en las instituciones del sistema educativo público, a diferencia de las instituciones del sistema privado, del municipio de Querétaro.

**H<sub>3</sub>:** El número de víctimas tiende a ser más alto en mujeres que en hombres.

---

<sup>107</sup> BUELGA S, Cava MJ, Musitu G. *Validación de la Escala de Victimización entre Adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet*. Rev Panam Salud Pública. 2012; 32(1):36–42.

## 4.2 Muestra poblacional

Para la selección de la muestra poblacional se buscó la información necesaria en distintas instituciones de datos estadísticos, sin embargo, en el órgano oficial Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), no se encontraba actualizado el apartado de estadísticas correspondientes a un semestre anterior a la población a estudiar. Se decidió no usar las poblaciones anteriores que se encontraban publicadas, por lo que se determinó a este dato como desconocido.

### 4.2.1 Selección de la muestra

Para la selección de la muestra se optó por hacer uso de la fórmula para poblaciones grandes y desconocidas, la cual aplica para las poblaciones mayores a diez mil habitantes y cuando se hace uso de un cuestionario reducido en preguntas.

El cuestionario que se aplicó es reducido y con preguntas cerradas en su mayoría, además de que presenta alternativas de respuesta que son excluyentes (ej. si, no, bueno, malo, etc.).<sup>108</sup> La fórmula aplicada es la siguiente:

$$\frac{n = Z^2 pq}{E^2}$$

---

<sup>108</sup> ROJAS, Soriano Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*, 34ª edición, D.F., México, Plaza y Valdez editores, 2002, pág. 298.

Donde “Z” es igual al nivel de confianza, “pq” se refiere a la variabilidad del fenómeno estudiado y “E” indica la precisión con que se generalizan los resultados.<sup>109</sup> Los datos que representa cada valor son los siguientes:

$$Z= 1.96$$

$$q= 0.5$$

$$p= 0.5$$

$$E=0.05$$

$$n= \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5)}{0.05^2} \quad n= 384.16$$

Esta equivale a la muestra inicial, posteriormente se utiliza el factor de la corrección finito, por lo que da de resultado la muestra corregida:

$$n= \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

Donde “n<sub>0</sub>” equivale a la muestra inicial indicada anteriormente y “N” al tamaño de la población de estudiantes de preparatoria. Por tanto, se obtiene lo siguiente:

$$n= \frac{384}{1 + \frac{384 - 1}{34\ 029}}$$

$$n= 379.7280$$

---

<sup>109</sup> *Ibíd.*



De esta manera la muestra poblacional se cerró a trescientos ochenta estudiantes, siendo el total de alumnos que fueron encuestados.

En cuanto a la selección de las escuelas, se utilizó el método aleatorio simple, debido a que se contaba con una población amplia de escuelas y se deseaba incluir a la mayoría de ellas; además que de esta manera no se sesgaron los resultados de la selección.

En primer lugar se dividieron las escuelas de acuerdo al sistema educativo que corresponde en públicas y privadas, lo cual significó que cada sector tuvo 190 estudiantes equivalentes al 50% de la muestra poblacional, esto fue para obtener un registro equitativo y hacer una comparación con un error menor; posteriormente se enumeraron las escuelas de cada grupo y se procedió a seleccionarlas aleatoriamente, de acuerdo a la frecuencia de selección de la urna que presentó cada escuela, se generó el total de alumnos que serían encuestados. De esta manera se eligió sin generar sesgo la muestra de cada una de las escuelas.

#### 4.2.2 Instrumento de medición

Para la encuesta se utilizó el instrumento: “Escala de Victimización a través del teléfono móvil y de Internet” (CYBVIC)<sup>110</sup> de Buelga S, Cava MJ, Musitu G; consta con 18 ítems, de los cuales 8 van dirigidos al uso del teléfono móvil y 10 a Internet, y a su vez, a la duración e intensidad. Además, también se recogió información

---

<sup>110</sup> BUELGA, *op. cit.*, *loc. cit.*

sobre la(s) persona(s) que la víctima cree (o sabe) que son sus acosadores y sobre el modo en que la víctima actúa.

El cuestionario fue utilizado debido a que cuenta con validación, tanto en España como en México, en el estado de Sinaloa; esta validación fue conformada por "... 1 483 adolescentes mexicanos de ambos sexos de entre 12 y 19 años ( $M = 14,80$  años;  $DT = 1,71$ ), distribuidos en los cursos de 1°, 2° y 3° de secundaria y de 1°, 2° y 3° de preparatoria".<sup>111</sup> Dicha validación resultó con un coeficiente alfa de Cronbach de 0.90,<sup>112</sup> lo cual, en palabras de los autores, es aceptable e indica que el instrumento puede aplicarse adecuadamente. Esta escala se ha aplicado en distintas regiones, de manera individual y en conjunto con otras pruebas; es debido a estos resultados que se decidió utilizarla para el estudio exploratorio en Querétaro.

#### 4.2.3 Proceso de aplicación

El primer contacto con las escuelas fue mediante llamadas telefónicas para concertar cita con el subdirector o director de cada institución educativa. Se realizaron las cartas de permiso y confidencialidad para cada una de las escuelas debido a que no formaba parte de los objetivos utilizar los nombres de las instituciones participantes y mucho menos de los alumnos; porque a que se podría caer en una re-victimización de los participantes, aunado a la decisión de prescindir de dichos datos pues no afectaron el rumbo de la investigación.

---

<sup>111</sup> *Ibidem.*

<sup>112</sup> *Ibidem.*

En cada entrevista se explicó, de manera amplia, el proyecto y sus objetivos, así como la dinámica que se llevaría a cabo en la aplicación del cuestionario. Hubo casos en los que las escuelas no aceptaron la aplicación del cuestionario en la institución, por lo que los cuestionarios de dichas escuelas se distribuyeron con el mismo proceso aleatorio simple dependiendo del sistema educativo público y privado. Una vez que se obtuvieron los permisos se procedió a aplicar el cuestionario el mismo día u otro, acatando la decisión de la institución.

El instrumento fue aplicado por cada integrante del equipo de investigación en distintas escuelas, en los salones durante el horario escolar y con un profesor presente. La aplicación duró en cada grupo aproximadamente 20 minutos. Durante la aplicación de la escala se llevaba a cada alumno en qué consistía el cuestionario y la investigación que se lleva a cabo, además se les informó que participaban de forma voluntaria y anónima, por lo que si no deseaban participar no había inconveniente, empero ninguno se reservó de participar.

La selección de los fue aplicado y administrado por medio del mes de nacimiento de los estudiantes, es decir, se eligió aleatoriamente un mes determinado en cada escuela y, posteriormente, junto con el director o subdirector que acompañó para la aplicación de los cuestionarios, se acudió a cada grupo, para localizar a los alumnos con el mes de nacimiento que se había elegido. En los casos en que se excedió o faltaron alumnos participantes, se recurrió a una nueva variante: el día de nacimiento, el cual también fue elegido de manera aleatoria para lograr tener el

número requerido de estudiantes y no manipular la muestra poblacional por parte del profesorado, alumnos o los propios investigadores.

El periodo que duró la aplicación de la encuesta fue de aproximadamente dos meses, de abril a mayo de 2014, dado que eran los últimos meses en que la mayoría de las escuelas presentaba asistencia antes de finalizar el ciclo escolar.

#### 4.3 Análisis de datos

Posterior a la recolección de datos se comenzó a realizar el conteo de cada cuestionario obtenido en el periodo de abril a mayo. Para ello se utilizó el programa IBM SPSS Statistics versión 22, en el cual se generó la captura de los 380 cuestionarios, se determinaron 25 preguntas, las 3 primeras se establecieron como variables derivadas de la información personal y básica del estudiante: sistema educativo (*escuelas: públicas o privadas*), género (*masculino o femenino*) y edad.

Los siguientes 8 ítems, tenían 4 opciones de respuesta (*Nunca, Pocas veces, Muchas veces, Siempre*) y corresponden a los ítems pertenecientes a la medición de comportamiento considerado como acoso escolar cibernético en el teléfono Móvil (1. *Me han insultado o ridiculizado con mensajes o llamadas*, 2. *Me han obligado a hacer cosas que no quería con amenazas (traer dinero, hacer tareas)*, 3. *Me han llamado y no han contestado*, 4. *Han contado mentiras o rumores falsos sobre mí*, 5. *Han compartido mis secretos con otros*, 6. *Han pasado y/o manipulado fotos o videos de mí o de mi familia sin mi permiso*, 7. *Me han*

*amenazado para meterme miedo, 8. Me han dicho o enviado o hecho cosas guarras (vulgares) para molestarme) y los 10 ítems en Internet (1. Me han insultado o ridiculizado, 2. Me han obligado a hacer cosas que no quería con amenazas, 3. Me han dicho de conectarme y no me han contestado en el messenger, chat, foros, 4. Han contado mentiras o rumores falsos sobre mí, 5. Han contado mis secretos con otros, 6. Han pasado y/o manipulado fotos o videos de mí o de mi familia sin mi permiso, 7. Me han amenazado para meterme miedo, 8. Me han dicho, enviado o hecho cosas guarras (vulgares) para molestarme, 9. Se han metido en mi messenger o en cuentas privadas mías sin que yo pueda hacer nada (redes sociales), 10. Se han hecho pasar por mí para decir o hacer cosas malas en Internet).* Estas variables fueron directamente relacionadas con las variables de sistema educativo y género, de acuerdo al análisis de varianza (ANOVA), con la finalidad de comparar entre sí las medias de los resultados. Ligado a lo anterior se obtuvieron: la F de Snedecor,  $p$ : el nivel de significación,  $\eta^2$ : el tamaño de efecto, y así se pudo determinar el contraste de las medias obtenidas de las variables género y sistema educativo con el grupo de 8 ítems.

Según el medio de comunicación de la agresión, se dividió en 2 ítems la pregunta: *Lo que te ha ocurrido con el teléfono móvil y con Internet ¿aproximadamente durante cuánto tiempo te ha pasado?*, en ambas preguntas se encuentra el mismo esquema de respuestas (*No me ha pasado, 1 mes (o menos), Entre 3 y 6 meses, 1 año (o más)*). Esta frecuencia de ataques fue a la vez reagrupada en primer lugar las respuestas de: *Nunca y 1 sola vez*, para ser consideradas como *Total no victimizados*. En tanto las respuestas correspondientes a  $\leq 1$  mes, de 3 – 6 meses,

$\geq 1$  año, se tomaron como el número de victimizados. Estos ítems fueron relacionadas con las 2 preguntas de intensidad, pertenecientes a la pregunta *Durante el tiempo que se han metido contigo, ¿con qué frecuencia lo hacían?*, la cual tenía como posibles respuestas: *No me ha pasado, Solamente 1 vez, Me ha pasado 2 ó 3 veces, 1 ó 2 veces al mes, 1 ó 2 veces a la semana, Todos o casi todos los días*. Estas respuestas fueron reagrupadas de manera en que las primeras 2 respuestas se consideraban una ausencia de victimización, mientras que las 2 siguientes opciones (*Me ha pasado 2 ó 3 veces, 1 ó 2 veces al mes*) se denominaron como una intensidad moderada, mientras las últimas dos opciones (*1 ó 2 veces a la semana, Todos o casi todos los días*) fueron consideradas como de intensidad severa.

Para entender mejor la relación que existe entre las variables, se obtuvo la correlación bivariada: Intensidad teléfono móvil-Internet, duración teléfono móvil-Internet, intensidad-duración teléfono móvil-Internet.

Para conocer a los posibles agresores se utilizaron 16 variables, 8 pertenecientes al teléfono móvil y las otras 8 a Internet, dependiendo de la percepción de los estudiantes de podía elegir una o varias respuestas (*No me ha pasado, Compañeros del colegio: Los mismos que he pensado antes, Compañeros del colegio: Otros, Gente fuera del colegio: del barrio, pueblo, equipo deportivo., Gente que has conocido por Internet, Ex amigo/as, o ex novio/as, Personas que conoces pero no estás seguro/a de sí son ellos, Personas que no conoces: anónimas*). Se analizó la frecuencia de esta variable en conjunto con las variables género y sistema educativo.

De las dos preguntas abiertas que se encuentran en la escala, la primera, *Si te ha pasado alguna situación de éstas ¿Lo has podido solucionar?*, fue directamente correlacionada con las variables género y sistema educativo. Esta pregunta de posibles soluciones cuenta con cuatro posibles respuestas: *No me ha pasado*, *Si*, *Más o menos* y *No*, las cuales a su vez se convierten en variables para relacionarse con la variable género, de las respuestas obtenidas de los alumnos se agruparon de la siguiente forma: *No contestó*, *Intervención propia de forma pacífica*, *Intervención de un tercero de forma pacífica*, *Intervención propia de forma agresiva*, *Intervención de un tercero de forma agresiva*, *Ignorar*, *Otros* (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica).

Por último, la segunda pregunta abierta y última de la escala: *Si te ha pasado alguna situación de éstas ¿por qué crees que te ha pasado a ti?*, en la cual a partir de las respuestas obtenidas de los estudiantes, se establecieron y agruparon de la siguiente forma: *No contestó*, *Culpa propia (confiar en las personas equivocadas, descuido propio)*, *Molestar*, *Llamar la atención*, *Sentirse superiores*, *Celos*, *envidia y/o rencor*, *Es normal y/o divertido*, *Llevarse de la misma forma*, *Otros* (caerles mal, es al azar, defender a alguien más, extorsión), *No sabe*, y *Malos entendidos*. Esta variable también se relacionó con la variable de género.

## CAPITULO V

### RESULTADOS

La población total en la que fue realizada la escala *Victimización a través del teléfono móvil y a través del Internet* fue de 380 alumnos. Se tomó como primera variable el sistema educativo, siendo escuelas privadas o escuelas públicas las opciones. El total de 380 alumnos se repartió de forma igualitaria siendo un 50% en cada uno de los sistemas, dando como resultado 190 alumnos en cada sistema educativo (**tabla 1**).

**TABLA I. Género y sistema educativo en escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet\***

		Género					
		Femenino		Masculino		Total	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
<b>Sistema Educativo</b>	Pública	147	38.70%	43	11.30%	190	50.00%
	Privada	92	24.20%	98	25.80%	190	50.00%
	<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>62.90%</b>	<b>141</b>	<b>37.10%</b>	<b>380</b>	<b>100.00%</b>

\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro.

La siguiente variable para tomar en cuenta fue el género, de los 380 alumnos 239 fueron mujeres que corresponde al 62.90%, mientras que 141 fueron hombres, esto significa un 37.10%. Tomando las variables de sistema educativo y género se puede observar que de las 239 alumnas que equivalen al 62.90%; 147 es decir, el 38.70% pertenece al sistema educativo público, mientras que las 92 restantes son el 24.20% del total de alumnos. En tanto los 141 alumnos de género masculino, que representan el 37.10% de la población total, 43 de ellos son del sistema educativo público, por otra parte los otros 98 alumnos son el 25.80% de la



población. Se puede observar en general la población de género femenino es mayor en las escuelas de sistema público, en las escuelas de sistema educativo privado es el género masculino el que prevalece.

**TABLA II. Estadístico de edad en escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet**

Edad	Mínimo	15
	Máximo	26
	Rango	11
	Moda	17
	Media	17.36
	Mediana	17
	<b>Total alumnos</b>	<b>380</b>

\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro.

La variable “edad” de la población estudiada, no fue considerada para el análisis con otras variables, sin embargo fueron tomados en cuenta los datos adquiridos en esta variable, para conocer la longevidad de nuestra población a estudiar.

La edad mínima registrada fue de 15 años, mientras que la edad máxima presentada fue 26 años, esto da como resultado un rango de 11 años entre ambas edades. Mientras de los 380 alumnos, la edad moda fue 17 años, de igual

forma la mediana fue de 17 años. En tanto el promedio de edad de la población total fue 17.36 años (**tabla 2**).

### 5.1 Datos de prevalencia del acoso escolar cibernético

Una vez presentados los valores básicos, obtenidos por las variables “género” y “sistema educativo”, se continuó con las diferentes variables, las cuales ampliaron el campo de información al que se pudo tener acceso gracias al estudio realizado. Desde las diversas acciones que conllevan el acoso escolar cibernético, el tiempo y frecuencia, posibles victimarios, las posibles soluciones, hasta la percepción de

los estudiantes de las probables causas de estos comportamientos, en los escenarios del teléfono móvil e Internet.

### 5.1.2 Índice de víctimas

Los estudiantes que realizaron la escala, también señalan que el 26.60% nunca ha sido víctima de acoso escolar por medio del teléfono móvil, mientras que el 28.90% tampoco lo ha sido por medio de Internet. En tanto el 27.10% ha sido víctima de conductas de acoso escolar una vez solamente vía móvil, mientras que en Internet lo ha sido el 19.50%.

Respecto al teléfono móvil hay una mayor intensidad moderada correspondiente al 37.40%, en tanto a la severa que es de 8.90%. En la duración respecto al nivel de intensidad moderado cuando es menor a un mes hay una presencia del

**TABLA III. Incidencia de la intensidad y duración de la victimización a través del teléfono móvil y de Internet\*\***

	<b>Nunca</b>	<b>1 sola vez</b>	<b>Total no victimizados</b>	
Teléfono móvil (N=380)	101 (26.60%)	103 (27.10%)	204 (53.70%)	
Internet (N= 380)	110 (28.90%)	74 (19.50%)	184 (48.40%)	
	<b>Duración</b>			
<b>Teléfono móvil</b>	<b>≤ 1 mes</b>	<b>3 – 6 meses</b>	<b>≥ 1 año</b>	
<b>Intensidad</b>				<b>Total</b>
Moderada	88 (23.20%)	44 (11.60%)	10 (2.60%)	142 (37.40%)
Severa	7 (1.80%)	18 (4.70%)	9 (2.40%)	34 (8.90%)
<b>Total</b>	95 (25%)	62 (16.30%)	19 (5%)	176 (46.30%)
	<b>Duración</b>			
<b>Internet</b>	<b>≤ 1 mes</b>	<b>3 – 6 meses</b>	<b>≥ 1 año</b>	
<b>Intensidad</b>				<b>Total</b>
Moderada	102 (26.80%)	42 (11.10%)	14 (13.70%)	158 (41.60%)
Severa	11 (2.90%)	17 (4.50%)	10 (2.60%)	38 (10%)
<b>Total</b>	113 (29.70%)	59 (15.60%)	24 (16.30%)	196 (51.60%)

\* Intensidad teléfono móvil-Internet:  $r = .791$ ,  $p < 0.01$ ; duración teléfono móvil -Internet:  $r = .763$ ,  $p < 0.01$ ; intensidad-duración teléfono móvil-Internet :  $r = .412$ ,  $p < 0.01$

\*\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro.

23.20%, en el transcurso de 3 a 6 meses encontramos al 11.60% de alumnos, en tanto cuando es mayor a un año hay 2.60%. Cuando es severa la intensidad en un periodo menor a un mes la existencia es de 1.80%, de 3 a 6 meses es de 4.70% y por último cuando se presenta por más de un año encontramos al 2.40% de la población en general.

Por otro lado se encuentra el acoso escolar por medio de Internet, el cual marca en la intensidad moderada con duración menor de un mes una prevalencia de 26.80%, de 3 a 6 meses hay un 11.10%, mientras que cuando es mayor a un año hay un 13.70% de presencia. En tanto en la intensidad severa cuando se presenta menos de un mes la población corresponde a un 2.90%, de 3-6 meses es de 4.50% y por último cuando es por un periodo mayor a un año es del 2.60%

La correlación bivariada de la intensidad entre el teléfono móvil e Internet es de:  $R=.791$ , indica una correlación directa fuerte lo cual significa que cuando la intensidad aumenta para el teléfono móvil también aumenta para Internet.

Por otro lado, en cuanto a la duración teléfono móvil e Internet la correlación bivariada también es altamente directa  $R=.763$  lo cual indica que cuando la duración aumenta en el teléfono móvil también aumenta para Internet.

En referencia a las correlaciones parciales entre intensidad-duración y teléfono móvil-Internet la correlación es directa pero débil  $R=.412$  valores que coinciden con el estudio de referencia *Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet*, para todas estas correlaciones la correlación es significativa en un nivel de 0.01. **(tabla 3).**

Los resultados indican (**tabla 4**) que existen diferencias estadísticamente significativas para los varones donde en todos los casos menos en la variable “Me han llamado y no han contestado”, “Me han dicho de conectarme y no me han  
CYBERBULLYING: VICTIMIZACIÓN ENTRE ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL  
TELÉFONO MÓVIL Y DE INTERNET

**TABLA IV**  
Diferencias entre género en los ítems de victimización a través del teléfono móvil y de Internet\*

	Móvil					Internet				
	F	p	η 2	Contrastes	Medias	F	p	η 2	Contrastes	Medias
<b>Hostigamiento</b>										
1. Me han insultado o ridiculizado con mensajes o llamadas	0.65	0.422	0.005	V > M	1.4 > 1.34	0.057	0.057	0.013	V > M	1.6 > 1.45
8. Me han dicho o enviado cosas guarras para molestar me	7.27	0.007	0.019	V > M	1.76 > 1.53	1.279	0.259	0.001	V > M	1.67 > 1.58
<b>Persecución</b>										
2. Me han obligado a hacer cosas con amenazas	5.94	0.015	0.013	V > M	1.38 > 1.23	10.066	0.002	0.023	V > M	1.38 > 1.17
7. Me han amenazado para meterme miedo	2.55	0.11	<0.001	V > M	1.45 > 1.33	7.24	0.007	0.016	V > M	1.49 > 1.29
<b>Denigración</b>										
4. Han contado mentiras o rumores falsos sobre mí	0.17	0.68	0.003	V > M	1.73 > 1.69	1.919	0.167	0.011	V > M	1.77 > 1.65
<b>Violación a la intimidad</b>										
5. Han compartido mis secretos con otros	1.12	0.29	0.003	V > M	1.62 > 1.53	0.609	0.436	0.004	V > M	1.55 > 1.49
6. Han pasado y/o manipulado fotos mías o de mi familia sin mi permiso	3.3	0.07	0.001	V > M	1.48 > 1.34	6.356	0.012	0.011	V > M	1.54 > 1.35
9. Se han metido en mi messenger o en cuentas privadas mías	-	-	-	-	-	2.461	0.118	0.005	V > M	1.52 > 1.4
<b>Exclusión social</b>										
3. Me han llamado/ Me han dicho de conectarme/ y no han contestado	0.13	0.719	<0.001	N > V	1.68 > 1.65	1.052	0.306	0.001	V > M	1.57 > 1.49
<b>Suplantación de la identidad</b>										
10. Se han hecho pasar mí para decir o hacer cosas malas en Internet	-	-	-	-	-	5.937	0.015	0.023	V > M	1.56 > 1.37

F: F de Snedecor, p: Nivel de significación, η 2: Tamaño de efecto, Contraste: comparaciones significativas, M: Mujeres, V: Varones

\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro.

**TABLA V**  
Diferencias entre los sistemas educativos en los ítems de victimización a través del teléfono móvil y de Internet\*

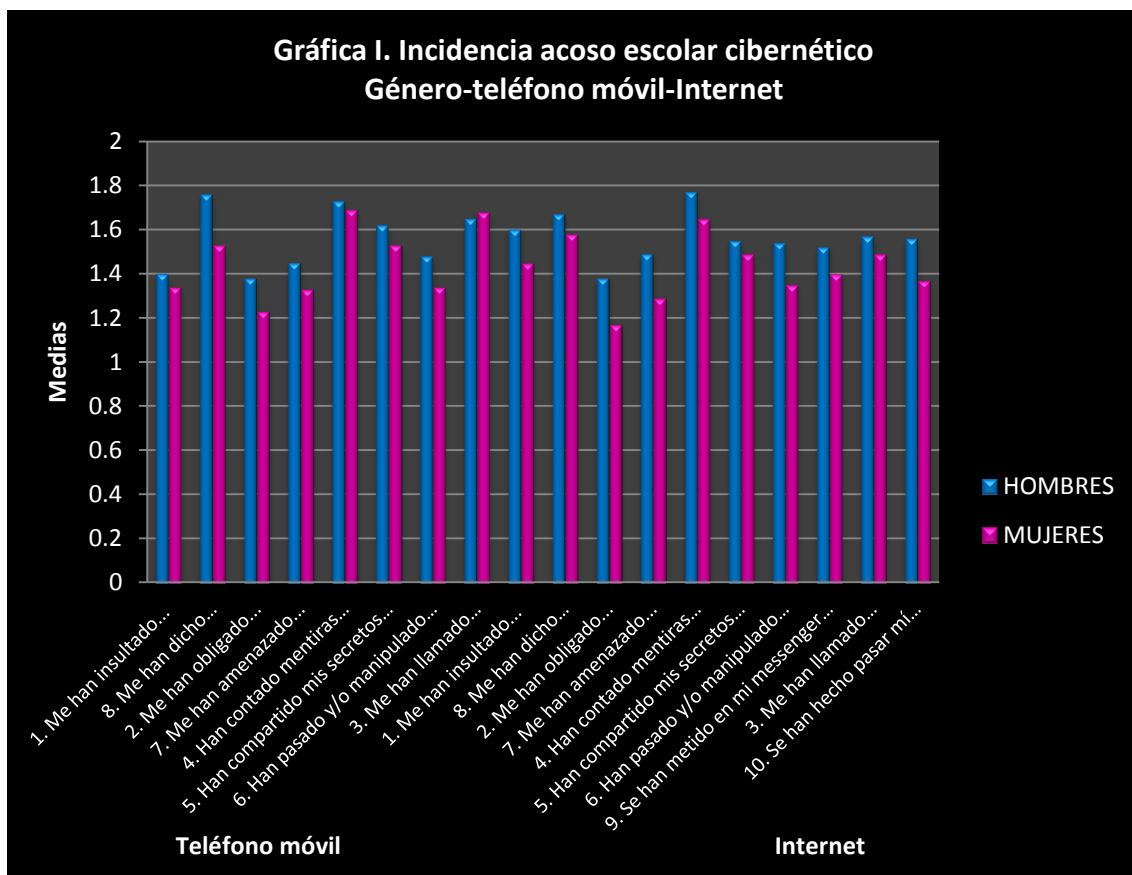
	Móvil					Internet				
	F	p	η 2	Contrastes	Medias	F	p	η 2	Contrastes	Medias
<b>Hostigamiento</b>										
1. Me han insultado o ridiculizado con mensajes o llamadas	7.726	0.006	0.021	Pda. > Pca.	1.45 > 1.27	3.469	0.063	0.014	Pda. > Pca.	1.58 > 1.44
8. Me han dicho o enviado cosas guarras para molestar me	2.482	0.116	0.009	Pda. > Pca.	1.68 > 1.55	2.564	0.11	0.003	Pda. > Pca.	1.68 > 1.55
<b>Persecución</b>										
2. Me han obligado a hacer cosas con amenazas	4.128	0.043	0.007	Pda. > Pca.	1.34 > 1.22	5.543	0.019	0.008	Pda. > Pca.	1.32 > 1.17
7. Me han amenazado para meterme miedo	1.429	0.233	0.005	Pda. > Pca.	1.42 > 1.33	0.662	0.416	<0.001	Pda. > Pca.	1.39 > 1.34
<b>Denigración</b>										
4. Han contado mentiras o rumores falsos sobre mí	3.793	0.052	0.013	Pda. > Pca.	1.79 > 1.63	1.418	0.234	<0.001	Pda. > Pca.	1.75 > 1.65
<b>Violación a la intimidad</b>										
5. Han compartido mis secretos con otros	0.454	0.501	0.001	Pda. > Pca.	1.59 > 1.54	0.184	0.668	<0.001	Pda. > Pca.	1.53 > 1.50
6. Han pasado y/o manipulado fotos mías o de mi familia sin mi permiso	12.436	<0.001	0.026	Pda. > Pca.	1.52 > 1.26	18.613	<0.001	0.042	Pda. > Pca.	1.57 > 1.27
9. Se han metido en mi messenger o en cuentas privadas mías	-	-	-	-	-	11.352	0.001	0.024	Pda. > Pca.	1.57 > 1.32
<b>Exclusión social</b>										
3. Me han llamado/ Me han dicho de conectarme/ y no han contestado	1.952	0.163	<0.001	Pda. > Pca.	1.73 > 1.62	1.189	0.019	<0.001	Pda. > Pca.	1.56 > 1.47
<b>Suplantación de la identidad</b>										
10. Se han hecho pasar mí para decir o hacer cosas malas en Internet	-	-	-	-	-	6.547	0.011	0.017	Pda. > Pca.	1.54 > 1.34

F: F de Snedecor, p: Nivel de significación, η 2: Tamaño de efecto, Contraste: comparaciones significativas, Pda: Privada, Pca: Pública

\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro.

contestado en el Messenger, chat, foros”, el contraste es favorable para mujeres lo cual sobresale debido que en el estudio de referencia las chicas eran más victimizadas que los varones.

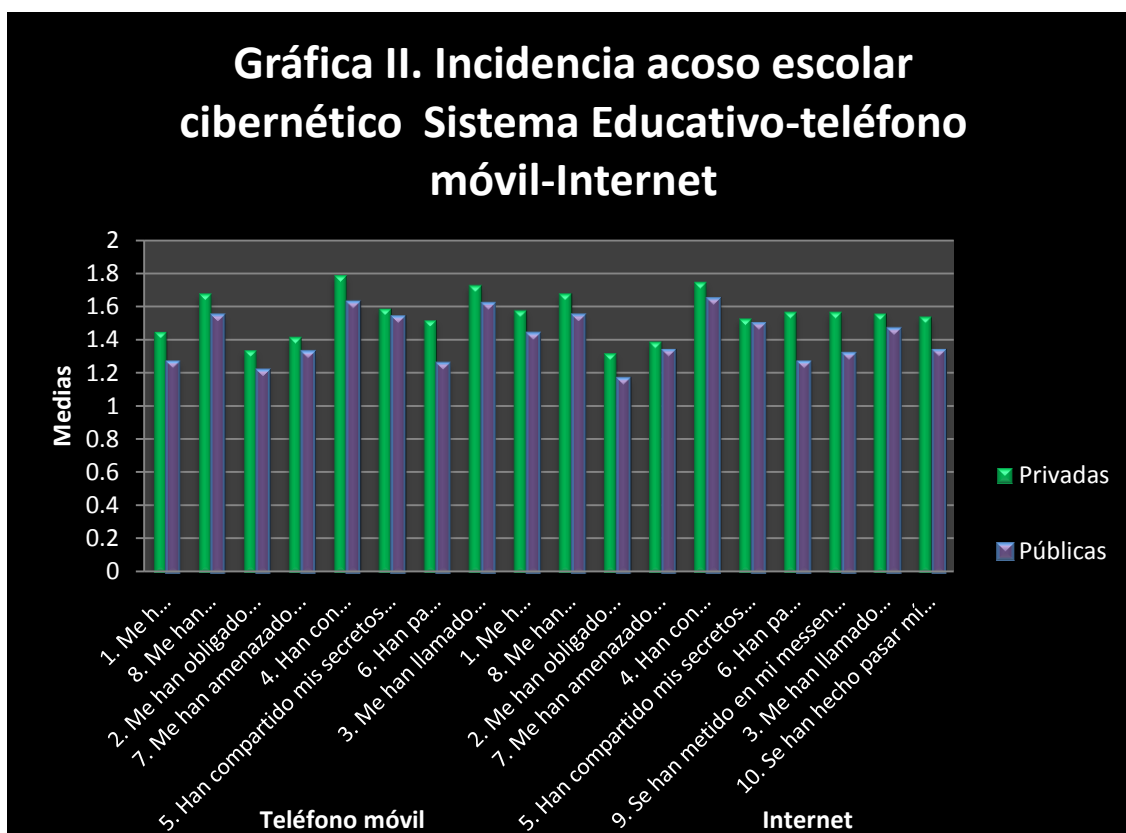
El contraste más significativo aparece en el rubro de hostigamiento en la variable “Me han dicho o enviado cosas guarras (vulgares) para molestarte”, donde el contraste es el más significativo con F de 7.27 y con un nivel de significancia de .007 (**gráfica1**) En las medias es visible que los varones se encuentran con una mayor tendencia a la victimización a través del teléfono móvil e Internet.



\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro.

En cuanto a las diferencias entre los sistemas educativos en las escuelas públicas y escuelas privadas (**tabla 5**), los resultados indican que en todos los casos la victimización es mayor en las escuelas de sistema educativo privado tanto para el

teléfono móvil como para Internet, es visible esta tendencia a través del comportamiento de las medias (**gráfica 2**). Se observa mayor diferencia de la victimización en la variable de “Han pasado o manipulado fotos mías o de mi familia sin permiso”, el fenómeno sucede de igual manera en el teléfono móvil y en Internet.



\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro.

En la variable ¿quién crees que te lo ha hecho? (**tabla 6**), las víctimas tanto del sistema educativo de escuelas públicas (teléfono móvil: 45.80%, Internet: 45%) como de escuelas privadas coinciden que quien es responsable de esta victimización es “gente fuera del colegio: del barrio, pueblo, equipo deportivo”. Para el caso de las escuelas de sistema educativo privado la coincidencia es la

misma para el género femenino (teléfono móvil: 22.60%, Internet: 22.60%) y masculino (teléfono móvil: 22.60%, Internet: 24.20%).

Para las escuelas de sistema educativo público, el género femenino es más victimizado correspondiente a la variable de “gente que has conocido por Internet” con un 36%. Para el género masculino corresponde una mayor victimización a la variable “personas que no conoces, anónimas” con un 11.10%.

En Internet, el género femenino señaló que existe una mayor victimización por parte de “gente fuera del colegio: barrio, pueblo, equipo deportivo” con un 34.70%, los varones señalaron que es por parte de “gente que has conocido por Internet” con un 10.50%. Dichos porcentajes son proporcionales al porcentaje de frecuencia de la respuesta sobre la población de 380 alumnos. En los que se eligieron de 1 hasta 3 posibles respuestas.

TABLA VI. Género y sistema educativo: ¿Quién crees que te ha hecho este tipo de acciones? Escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet\*

Sistema Educativo		Pública					
Género		Femenino		Masculino		Total	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Teléfono Móvil	A mí, no me ha pasado	109	28.70%	28	7.40%	137	36.10%
	Del colegio: mismos que antes	95	25.00%	28	7.40%	123	32.40%
	Del colegio: otros	112	29.50%	33	8.70%	145	38.20%
	Gente fuera del colegio: del barrio, pueblo, equipo deportivo	134	35.30%	40	10.50%	174	45.80%
	Gente que has conocido por Internet	137	36.10%	33	8.70%	170	44.70%
	Ex amigo/as, o ex novio/as	122	32.10%	37	9.70%	159	41.80%
	Personas que conoces pero no estás seguro/a de sí son ellos	130	34.20%	41	10.80%	171	45.00%
	Personas que no conoces: anónimas	117	30.80%	42	11.10%	159	41.80%
Internet	A mí, no me ha pasado	104	27.40%	27	7.10%	131	34.50%
	Del colegio: mismos que antes	100	26.30%	28	7.40%	128	33.70%
	Del colegio: otros	113	29.70%	34	8.90%	147	38.70%
	Gente fuera del colegio: del barrio, pueblo, equipo deportivo	132	34.70%	39	10.30%	171	45.00%
	Gente que has conocido por Internet	126	33.20%	40	10.50%	166	43.70%
	Ex amigo/as, o ex novio/as	115	30.30%	36	9.50%	151	39.70%
	Personas que conoces pero no estás seguro/a de sí son ellos	125	32.90%	37	9.70%	162	42.60%
	Personas que no conoces: anónimas	118	31.10%	38	10.00%	156	41.10%
Sistema Educativo		Privada					
Género		Femenino		Masculino		Total	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Teléfono Móvil	A mí, no me ha pasado	63	16.60%	78	20.50%	141	37.10%
	Del colegio: mismos que antes	59	15.50%	55	14.50%	114	30.00%
	Del colegio: otros	74	19.50%	76	20.00%	150	39.50%
	Gente fuera del colegio: del barrio, pueblo, equipo deportivo	86	22.60%	90	23.70%	176	46.30%
	Gente que has conocido por Internet	79	20.80%	83	21.80%	162	42.60%
	Ex amigo/as, o ex novio/as	76	20.00%	85	22.40%	161	42.40%
	Personas que conoces pero no estás seguro/a de sí son ellos	84	22.10%	86	22.60%	170	44.70%
	Personas que no conoces: anónimas	76	20.00%	87	22.90%	163	42.90%
Internet	A mí, no me ha pasado	63	16.60%	76	20.00%	139	36.60%
	Del colegio: mismos que antes	65	17.10%	58	15.30%	123	32.40%
	Del colegio: otros	69	18.20%	76	20.00%	145	38.20%
	Gente fuera del colegio: del barrio, pueblo, equipo deportivo	86	22.60%	92	24.20%	178	46.80%
	Gente que has conocido por Internet	73	19.20%	84	22.10%	157	41.30%
	Ex amigo/as, o ex novio/as	73	19.20%	78	20.50%	151	39.70%
	Personas que conoces pero no estás seguro/a de sí son ellos	79	20.80%	88	23.20%	167	43.90%
	Personas que no conoces: anónimas	80	21.10%	84	22.10%	164	43.20%

\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro.

Con respecto a la pregunta “¿Lo has podido solucionar?” (**tabla 7**) el 31.80% contestó que si lo habían solucionado, de ahí el 38.80% lo solucionó por medio de “Intervención propia de forma pacífica”. El 25.80% contestó que más o menos lo habían solucionado, de la cual el 48.50% decidió “ignorar” la situación. En tanto del 16.6% respondió no haber resuelto la situación, del cual el 69.20% terminó por “ignorar” las acciones en su contra (**tabla 8**).

**TABLA VII. Género y sistema educativo: Si te ha pasado alguna de estas situaciones ¿Lo has podido solucionar? Escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet\***

Sistema Educativo	Pública					
	Femenino		Masculino		Total	
Género	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No me ha pasado	37	9.70%	15	3.90%	<b>52</b>	<b>13.70%</b>
No contestó	2	0.50%	0	0.00%	<b>2</b>	<b>0.50%</b>
Si	53	13.90%	11	2.90%	<b>64</b>	<b>16.80%</b>
Más o menos	38	10.00%	12	3.20%	<b>50</b>	<b>13.20%</b>
No	17	4.50%	5	1.30%	<b>22</b>	<b>5.80%</b>
Sistema Educativo	Privada					
Género	Femenino		Masculino		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No me ha pasado	26	6.80%	17	4.50%	<b>43</b>	<b>11.30%</b>
No contestó	0	0.00%	1	0.30%	<b>1</b>	<b>0.30%</b>
Si	27	7.10%	30	7.90%	<b>57</b>	<b>15.00%</b>
Más o menos	20	5.30%	28	7.40%	<b>48</b>	<b>12.60%</b>
No	19	5.00%	22	5.80%	<b>41</b>	<b>10.80%</b>
Sistema Educativo	Pública/Privada					
Género	Femenino		Masculino		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No me ha pasado	63	16.60%	32	8.40%	<b>95</b>	<b>25.00%</b>
No contestó	2	0.50%	1	0.30%	<b>3</b>	<b>0.80%</b>
Si	80	21.10%	41	10.80%	<b>121</b>	<b>31.80%</b>
Más o menos	58	15.30%	40	10.50%	<b>98</b>	<b>25.80%</b>
No	36	9.50%	27	7.10%	<b>63</b>	<b>16.60%</b>

\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro.

Por última en la pregunta “Si te ha pasado alguna de estas cosas, ¿por qué crees que te ha ocurrido a ti?” (**tabla 9**), no se encontró una tendencia generalizada en la causa o motivo del acoso escolar cibernético, pero se puede mencionar que los encuestados manifestaron la variable “molestar” un 12.10%, el 10.30% considera que fue por “culpa propia”, el 10.00% manifestó “no saber” por qué y el 8.20% considera que los “celos, envidia y rencor” son la causa de ser victimizados.



TABLA VIII. Género ¿Qué hiciste para solucionarlo? ¿intentaste algo? Escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet\*

Sistema Educativo		Pública					
		Femenino		Masculino		Total	
Género		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si ¿cómo?	No contestó	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención propia de forma pacífica	17	14.00%	7	5.80%	24	19.80%
	Intervención de un tercero de forma pacífica	8	6.60%	0	0.00%	8	6.60%
	Intervención propia de forma agresiva	1	0.80%	0	0.00%	1	0.80%
	Intervención de un tercero de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Ignorar	18	14.90%	3	2.50%	21	17.40%
	Otros (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica)	9	7.40%	1	0.80%	10	8.30%
Más o menos ¿cómo?	No contestó	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención propia de forma pacífica	9	9.20%	7	7.10%	16	16.30%
	Intervención de un tercero de forma pacífica	3	3.10%	0	0.00%	3	3.10%
	Intervención propia de forma agresiva	0	0.00%	1	1.00%	1	1.00%
	Intervención de un tercero de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Ignorar	23	23.50%	3	3.10%	26	26.50%
	Otros (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica)	3	3.10%	1	1.00%	4	4.10%
No, pero ¿hiciste o intentaste algo?	No contestó	3	4.80%	1	1.60%	4	6.30%
	Intervención propia de forma pacífica	2	3.20%	0	0.00%	2	3.20%
	Intervención de un tercero de forma pacífica	1	1.60%	0	0.00%	1	1.60%
	Intervención propia de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención de un tercero de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Ignorar	11	17.50%	3	4.80%	14	22.20%
	Otros (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica)	0	0.00%	1	1.60%	1	1.60%
Sistema Educativo		Privada					
Género		Femenino		Masculino		Total	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si ¿cómo?	No contestó	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención propia de forma pacífica	11	9.10%	12	9.90%	23	19.00%
	Intervención de un tercero de forma pacífica	0	0.00%	2	1.70%	2	1.70%
	Intervención propia de forma agresiva	0	0.00%	2	1.70%	2	1.70%
	Intervención de un tercero de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Ignorar	14	11.60%	10	8.30%	24	19.80%
	Otros (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica)	2	1.70%	4	3.30%	6	5.00%
Más o menos ¿cómo?	No contestó	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención propia de forma pacífica	5	5.10%	11	11.20%	16	16.30%
	Intervención de un tercero de forma pacífica	4	4.10%	0	0.00%	4	4.10%
	Intervención propia de forma agresiva	2	2.00%	1	1.00%	3	3.10%
	Intervención de un tercero de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Ignorar	8	8.20%	14	14.30%	22	22.40%
	Otros (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica)	1	1.00%	2	2.00%	3	3.10%
No, pero ¿hiciste o intentaste algo?	No contestó	5	7.90%	4	6.30%	9	14.30%
	Intervención propia de forma pacífica	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención de un tercero de forma pacífica	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención propia de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención de un tercero de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Ignorar	13	20.60%	17	27.00%	30	47.60%
	Otros (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica)	1	1.60%	1	1.60%	2	3.20%
Sistema Educativo		Pública/Privada					
Género		Femenino		Masculino		Total	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Si ¿cómo?	No contestó	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención propia de forma pacífica	28	23.10%	19	15.70%	47	38.80%
	Intervención de un tercero de forma pacífica	8	6.60%	2	1.70%	10	8.30%
	Intervención propia de forma agresiva	1	0.80%	2	1.70%	3	2.50%
	Intervención de un tercero de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Ignorar	32	26.40%	13	10.70%	45	37.20%
	Otros (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica)	11	9.10%	5	4.10%	16	13.20%
Más o menos ¿cómo?	No contestó	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención propia de forma pacífica	14	14.30%	18	18.40%	32	32.70%
	Intervención de un tercero de forma pacífica	7	7.10%	0	0.00%	7	7.10%
	Intervención propia de forma agresiva	2	2.00%	2	2.00%	4	4.10%
	Intervención de un tercero de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Ignorar	31	31.60%	17	17.30%	48	49.00%
	Otros (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica)	4	4.10%	3	3.10%	7	7.10%
No, pero ¿hiciste o intentaste algo?	No contestó	8	12.70%	5	7.90%	13	20.60%
	Intervención propia de forma pacífica	2	3.20%	0	0.00%	2	3.20%
	Intervención de un tercero de forma pacífica	1	1.60%	0	0.00%	1	1.60%
	Intervención propia de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Intervención de un tercero de forma agresiva	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
	Ignorar	24	38.10%	20	31.70%	44	69.80%
	Otros (bloqueo, eliminación, denuncia, cambio de número, no específica)	1	1.60%	2	3.20%	3	4.80%

\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro

**TABLA IX. Género ¿Por qué crees que te ha pasado a ti? Escala de Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil e Internet\***

Sistema Educativo		Pública					
Género		Femenino		Masculino		Total	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No me ha pasado		37	9.70%	15	3.90%	52	13.70%
No contestó		31	8.20%	6	1.60%	37	9.70%
Culpa propia (confiar en las personas equivocadas, descuido propio)		16	4.20%	2	0.50%	18	4.70%
Molestar		18	4.70%	8	2.10%	26	6.80%
Llamar la atención		0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Sentirse superiores		1	0.30%	1	0.30%	2	0.50%
Celos, envidia y/o rencor		14	3.70%	1	0.30%	15	3.90%
Es normal y/o divertido		2	0.50%	0	0.00%	2	0.50%
Llevarse de la misma forma		2	0.50%	5	1.30%	7	1.80%
Otros ( caerles mal, es al azar, defender a alguien más, extorsión)		10	2.60%	0	0.00%	10	2.60%
No sabe		14	3.70%	5	1.30%	19	5.00%
Malos entendidos		2	0.50%	0	0.00%	2	0.50%

Sistema Educativo		Pública					
Género		Femenino		Masculino		Total	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No me ha pasado		26	6.80%	17	4.50%	43	11.30%
No contestó		12	3.20%	21	5.50%	33	8.70%
Culpa propia (confiar en las personas equivocadas, descuido propio)		13	3.40%	8	2.10%	21	5.50%
Molestar		8	2.10%	12	3.20%	20	5.30%
Llamar la atención		1	0.30%	3	0.80%	4	1.10%
Sentirse superiores		1	0.30%	0	0.00%	1	0.30%
Celos, envidia y/o rencor		11	2.90%	5	1.30%	16	4.20%
Es normal y/o divertido		5	1.30%	9	2.40%	14	3.70%
Llevarse de la misma forma		3	0.80%	3	0.80%	6	1.60%
Otros ( caerles mal, es al azar, defender a alguien más, extorsión)		2	0.50%	8	2.10%	10	2.60%
No sabe		10	2.60%	9	2.40%	19	5.00%
Malos entendidos		0	0.00%	3	0.80%	3	0.80%

Sistema Educativo		Pública/Privada					
Género		Femenino		Masculino		Total	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No me ha pasado		63	16.60%	32	8.40%	95	25.00%
No contestó		43	11.30%	27	7.10%	70	18.40%
Culpa propia (confiar en las personas equivocadas, descuido propio)		29	7.60%	10	2.60%	39	10.30%
Molestar		26	6.80%	20	5.30%	46	12.10%
Llamar la atención		1	0.30%	3	0.80%	4	1.10%
Sentirse superiores		2	0.50%	1	0.30%	3	0.80%
Celos, envidia y/o rencor		25	6.60%	6	1.60%	31	8.20%
Es normal y/o divertido		7	1.80%	9	2.40%	16	4.20%
Llevarse de la misma forma		5	1.30%	8	2.10%	13	3.40%
Otros ( caerles mal, es al azar, defender a alguien más, extorsión)		12	3.20%	8	2.10%	20	5.30%
No sabe		24	6.30%	14	3.70%	38	10.00%
Malos entendidos		2	0.50%	3	0.80%	5	1.30%

\*Resultados obtenidos del Ciclo escolar 2013-2014 en el sistema educativo público y privado con alumnos de nivel media superior y bachillerato del municipio de Querétaro

## Discusión de resultados

En primer lugar se hace referencia en este apartado a los resultados obtenidos a partir de los objetivos planteados, los cuales son cubiertos satisfactoriamente: sobre la *descripción de causas y consecuencias del acoso escolar cibernético*, se determinó que el acoso escolar cibernético tiene como antecedente al acoso escolar tradicional. Se concluyó que hasta el momento no hay alguna información que abarque exclusivamente el acoso escolar cibernético. Las causas y

consecuencias son similares, excepto en las consecuencias, donde se encontró que el acoso escolar cibernético puede ser más dañino.

La *caracterización del acoso escolar cibernético para diferenciarlo del acoso escolar tradicional*. Se obtuvo que ambos comparten el mismo ambiente. Una de las características principales que los hace diferentes es el medio por el cual es realizada la victimización, ya que en el acoso escolar cibernético es por teléfono móvil, la computadora, por mencionar algunos; que dan acceso a las redes sociales y al envío de mensajes de texto, de voz y llamadas telefónicas, lo que lo caracteriza de anonimato.

Otro objetivo de la investigación fue la *descripción de resultados obtenidos por parte del instrumento “Escala de Victimización a través del teléfono móvil y de Internet” (CYBVIC)*, el cual se abarcó en el apartado “Índice de víctimas”; la descripción nos demuestra datos muy interesantes, algunos de ellos no se tenían previstos, además de que algunos son contrarios a los que se habían planteado en las hipótesis.

De igual forma, en la presente investigación se analizó la prevalencia de la victimización entre estudiantes de educación media superior por medio del teléfono móvil e Internet, considerando en dicho análisis la duración, intensidad y medios de comunicación utilizados. De igual forma se consideró el género de los estudiantes así como el sistema educativo al que pertenecen. Se tomó como estudio de referencia al publicado por Sofía Buelga (2010), aunque se toman las

reservas pertinentes. De igual forma se consideraron los estudios mencionados previamente en los capítulos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4.

En primer lugar la primera hipótesis generada en la presente investigación sostenía que *el porcentaje de acoso escolar cibernético en las instituciones del sistema educativo público y privado a nivel medio superior y bachillerato, en el municipio de Querétaro se presenta en un 30%*. En cambio el resultado presenta un 75% de victimización en estudiantes adolescentes en las escuelas; es un dato que sobresale más del doble de lo que se tenía considerado. A su vez alienta a poner atención a esta población y a realizar más estudios sobre este hecho. Aunque se debe aclarar que este 75% corresponde a haber sido víctima en al menos un ocasión de una conducta referente al acoso escolar cibernético, sin embargo los resultados describen más detalladamente este 75%.

Así mismo en la hipótesis donde se planteó que *el acoso escolar cibernético se presenta con más frecuencia en las instituciones del sistema educativo público, a diferencia de las instituciones del sistema privado, del municipio de Querétaro*, la escala otorgó un dato muy distinto, se muestra que el 88.70% de estudiantes de escuela privada han sido victimizados al menos una vez en el periodo de encuesta, con una diferencia de al menos 2% de las escuelas públicas. Así mismo fue un dato contrario a lo que se ha visto en otros estudios, donde en las escuelas públicas tiene una gran diferencia con las privadas.

En cuanto a la tercera hipótesis, *el número de víctimas tiende a ser más alto en mujeres que en hombres*, al igual que el resultado anterior, en los contrastes de

medias obtenidas de cada variable a excepción de una de ellas, se observó un índice mayor en los hombres que en las mujeres. El resultado demostró lo contrario, ya que en todos los casos exceptuando una ocasión, son los hombres quienes mantienen la media más alta en el índice de victimización. Dato que se consideró de suma importancia, ya que en el resultado arrojado por el estudio de referencia Buelga (2009) se consideró a las mujeres como el mayor número de víctimas, también se encontró en la misma situación a los estudios de Estévez (2009), Ortega (2012), Festl (2013), Oliveros (2009). En el único caso que se repite el resultado de la presente investigación fue con Del Río (2008), en donde también los hombres fueron más proclives al acoso escolar cibernético.

Ligado a lo anterior uno de los objetivos de la presente se dirigió al *establecimiento de la posible relación existente entre la victimización con la variable de sexo*, en referencia a este objetivo, se encontró una relación de la victimización y el sexo masculino, pues retomando el resultado de la encuesta, mostró el contraste en todas las variables del cuestionario.

Otros resultados obtenidos mostraron que el 46.30% de los estudiantes han sido victimizados en el último año y de forma repetida por medio del teléfono móvil, mientras que por medio de Internet es de 51.60%. Los dos tópicos mencionados representaron un mayor porcentaje, el primero de 21.70%, en tanto el segundo fue 22.60% más elevado en la presente investigación en comparación a la investigación de referencia (24.60% y 29.0% respectivamente). Sin embargo no se debe olvidar que la muestra poblacional es diferente en ambos casos, ya que en el estudio de referencia se determinó la población por medio de un muestreo

estratificado por conglomerados, teniendo como resultado un tamaño de muestra de 2,049 alumnos. Por otro lado Estévez (2009) habló en general de un 30.10% de estudiantes que han sido víctimas de acoso escolar cibernético, un promedio de 10% menos aproximadamente de los arrojados en esta investigación

Otro descubrimiento observable, es el patrón que se desarrolló según la duración e intensidad del acoso, se determinó que el acoso escolar es mayor por medio de Internet, cuando la intensidad es moderada y de corta duración. Este dato corresponde con la investigación de referencia, en el cual se obtuvo el mismo resultado.

Cuando el acoso con intensidad moderada duró más de tres meses, el teléfono móvil fue más utilizado para agredir a la víctima. Este resultado se puede explicar por la facilidad, disponibilidad y centralidad que tiene el teléfono móvil en la vida de los adolescentes. Esta misma tendencia se presentó en el estudio de referencia.

Como al inicio de este apartado se mencionó, se debe ser cauteloso con el uso de esta información, ya que es necesario un estudio longitudinal para ampliar el conocimiento del fenómeno del acoso escolar cibernético. También es importante mencionar que la falta de estudios y profundización por parte de las instituciones, limitan el trabajo de contrastar cifras que nos acerquen a un mejor conocimiento de este tipo de acoso.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se llegaron con la investigación se generan en base a los resultados obtenidos en las diversas metodologías utilizadas, la estadística, análisis y descripción. Es importante aclarar que los resultados de la investigación deben ser tomados con cautela, ya que el presente estudio es de corte transversal, por lo que no se puede afirmar de absolutos, únicos y definitivos los datos y sus conclusiones derivadas.

En la presente investigación se logró determinar las causas y consecuencias que conforman al acoso escolar cibernético mediante sus características que lo hacen diferente al acoso escolar tradicional. Esto permitió la descripción de los estudios que preceden a la investigación, así como el propio.

Por otra parte el acoso escolar cibernético en el municipio de Querétaro, presente en las instituciones de educación media superior en el sistema educativo público y privado se desarrolla con mayor frecuencia de la que se tenía prevista. También se observa con mayor presencia en las escuelas de sistema educativo privado, en tanto que el índice de victimización en ambos sistemas educativo público y privado es mayor, respecto a los varones.

A través de la descripción y discusión de datos descritos que son contrarios a los estudios que se revisaron en el desarrollo de esta investigación, se logran percibir puntos importantes a desarrollar susceptibles de recomendación a futuros proyectos, es por ellos que se propone lo siguiente:

- La inclusión del criminólogo en el ámbito educativo a través del servicio social, prácticas profesionales o practicante académico, para explorar las posibilidades de acción y reconocer situaciones de interés para el área, además de difundir su labor, sus capacidades e incluirlo en la plantilla laboral del sector educativo para llevar a cabo diagnósticos, protocolos, programas, talleres, etcétera, que aporten a una mejor convivencia escolar. Así mismo, que estén encaminadas a la detección de recintos educativos, públicos y privados, donde manifiesten índices de acoso escolar.
- Creación de un programa piloto el cual comprenda capacitación, orientación a profesores y padres de familia, formas sanas de convivencia entre alumnos, tratando temas como la empatía, las relaciones virtuales, riesgos a los que se enfrentan en el ciberespacio y ser un mediador para los alumnos e incluirlos en la creación de posibles soluciones. Además de la identificación de víctimas y victimarios de acoso escolar tradicional y acoso escolar cibernético; finalmente complementar con evaluaciones para dar cuenta de los alcances del programa, observar las fortalezas y debilidades para mejorarlo.
- Debido a la escasez de estudios de investigación no se permite conocer el fenómeno de acoso escolar cibernético en la población, es por ello necesario fomentar las investigaciones, que permitan tener una base científica para implementar las estrategias adecuadas para su tratamiento.



- Se propone a los investigadores interesados en el tema amplíen los resultados que se obtuvieron en el presente proyecto. Ya que se obtuvieron hallazgos interesantes que merecen ser estudiados y complementados, incluso por otras ciencias afines.

El acoso escolar cibernético es un fenómeno el cual tiene diversas manifestaciones y su estudio propio presenta limitaciones, entre las cuales se destacan las siguientes: por parte de las instituciones gubernamentales no hay un registro oficial de los casos detectados, así como protocolos para el tratamiento del problema; estas mismas instituciones no cuentan con capacitación apropiada para los agentes responsables de los casos detectados. También se puede citar que hay desconocimiento por parte de las escuelas de los programas encaminados a difundir el tema del acoso escolar cibernético.

Para obtener acceso a la información en los recintos educativos se presentaron dificultades para las políticas internas de cada uno de ellos, a su vez se detectó que para la contestación de la escala utilizada los encuestados mostraron lenidad.

Por último es necesario señalar que al ser una investigación exploratoria y transversal, los datos no son determinantes, por lo que se recomienda la realización de investigaciones longitudinales; lo cual genera una atenta

invitación a las instituciones gubernamentales para desarrollar y profundizar las investigaciones encaminadas al conocimiento y tratamiento del acoso escolar cibernético.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- BECERRIL Francisco y José CHACÓN. *Tecnologías de la información. Las nuevas comunidades*, D.F., México, edit. Oxford, 2004, págs. 110 y 119.
- CASTRO Santander, Alejandro. *Violencia silenciosa en la escuela. Dinámica del acoso escolar y laboral*, 3ª ed., Buenos Aires, Argentina, edit. Bonum, 2009, págs. 94-97.
- CASTRO Santander, Alejandro y Cristina, Reta BRAVO. *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying nuevas violencias y consumos culturales*, Buenos Aires, Argentina, edit. Homo Sapiens, 2013, págs. 13, 49, 83-85, 97, 99 y 101.
- GREENWOOD, Lynn. *Adolescentes Violentos. La comprensión del impulso destructivo*, España, edit. Neo Person, 2008, pág. 42.
- MARZANO, Michela. *La muerte como espectáculo. Estudio sobre la «realidad-horror»*, D.F., México, Tusquets Editores México, 2010, pág. 46 y 47.
- MENDOZA, Brenda. *Bullying: los múltiples rostros del acoso escolar*, D.F., México, edit. Pax México, 2012, págs. 5,6 y 7.
- NEUMAN, Elías. *Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*, 2ª ed., Buenos Aires, Argentina, edit. Universidad, 1994, pág. 57.
- OLWEUS, Dan. *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*, 2ª ed., edit. Alfaomega, 2004, pág. 25.

- P. Parker, Sybil. *Enciclopedia McGraw-Hill de Ciencia y Tecnología*, 3ª edición, D.F., México, edit. McGraw-Hill, 1998, pág. 512.
- ROJAS, Soriano Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*, 34ª edición, D.F., México, Plaza y Valdez editores, 2002, pág. 298.
- RUELAS, Ana Luz. *El teléfono celular. Su incorporación a la vida social*, D.F., México, Juan Pablos Editor, 2013, pág. 84.

### **FUENTES ELECTRÓNICAS DE LA UAQ**

- BUELGA S, Cava MJ, Musitu G. *Validación de la Escala de Victimización entre Adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet*. Rev Panam Salud Pública. 2012; 32(1):36–42
- CERESO, Fuensanta. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, Octubre, 383-394.
- CERESO, Fuensanta. (2006). Violencia y victimización entre escolares. El bullying: estrategias de identificación y elementos para la intervención a través del Test Bull-S. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, Septiembre-Sin mes, 333-351.
- ELIZALDE Castillo, Alejandra. (2010). Estudio descriptivo de las estrategias de afrontamiento del bullying, en profesorado mexicano. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, Abril-Sin mes, 353-372.

- ESTÉVEZ Ana, *et. al.* *Adolescentes Víctimas de Cyberbullying: Prevalencia y Características*, Behavioral Psychology, España, V.18, No.1 (agosto 2009).
- FESTL Ruth y QUANDT Thorsten. *Social Relations and Cyberbullying: The Influence of Individual and Structural Attributes on Victimization and Perpetration via the Internet*, Human Communication Research, Alemania, V.39, No. 1 (enero 2013).
- FURLÁN Malamund, Alfredo y Terry Carol Spitzer SCWARTZ. *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*, D.F., México, edit. Comie, 2013, pág. 264, 265, 268
- GALLEGO Trijueque, Sara. (2011). REDES SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 113-121.
- GARAIGORDOBIL, Maite. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, Junio-Sin mes, 233-254.
- GARCÍA, Sarah. *Medios de comunicación y violencia*, FCE, D.F., México, 1998, págs. 59-61.
- HERNÁNDEZ Prados, Ma Ángeles; Solano Fernández, Isabel Ma. (2007). CIBERBULLYING, UN PROBLEMA DE ACOSO ESCOLAR. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 17-36.

- HINDUJA, S., & Patchin, J. W. (2010). Bullying, Cyberbullying, and Suicide. *Archives Of Suicide Research*, 14(3), 206-221. doi:10.1080/13811118.2010.494133.
- LUCIO, Luis. "Disciplina y telefonía móvil en centros educativos del nivel medio superior", 269.
- MENJÍVAR Ochoa, Mauricio. (2010). EL SEXTING Y L@S NATIV@S NEO-TECNOLÓGIC@S: APUNTES PARA UNA CONTEXTUALIZACIÓN AL INICIO DEL SIGLO XXI. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, Mayo-Agosto, 1-23.
- MESCH, G. S. (2009). Parental Mediation, Online Activities, and Cyberbullying. *Cyberpsychology & Behavior*, 12(4), 387-393. doi:10.1089/cpb.2009.0068.
- NOLASCO Hernández, Alberto. (2012). La empatía y su relación con el acoso escolar. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, Agosto-Diciembre, 35-54.
- OLIVEROS, Miguel *et. al.* *Acoso escolar cibernético. Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú.* *Anales de la Facultad de Medicina*, Vol. 73, núm. 1, 2012, pág. 16.
- OLIVEROS, Miguel, *et. al.* *Ciberbullying - Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú.* *Anales de la Facultad de Medicina*, vol. 73, núm. 1, 2012. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. Pág. 14.

- OLIVEROS Miguel, et. al. *Cyberbullying – Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima*, Behavioral Psychology, España, V.18, No.1 (agosto 2009).
- ORTEGA Rosario, Juan CALMAESTRA y Joaquín MORA. *Cyberbullying*, Anales de la Facultad de Medicina, Perú, V.73, No. 1 (enero 2012).

## DOCUMENTOS WEB

- BUELGA, Sofía, María Jesús CAVA y Gonzalo MUSITU. “Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet”. (Documento web) 2010. <http://www.uv.es/lisis/sofia/cyber-psicothem.pdf>  
20 de agosto de 2014
- COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, "Presidente de la CEDH firma su compromiso para fortalecer la convivencia escolar sana". (Documento web)  
<http://www.cedhslp.org.mx/Boletines/141003%20YO%20NO%20LE%20ENTRO.pdf>
- DEL RÍO Pérez, Jorge et. al. “Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela”. (Documento web) 2008.  
[http://generacionesinteractivas.org/upload/libros/Cyberbullying\\_un%20an%C3%A1lisis%20comparativo.pdf](http://generacionesinteractivas.org/upload/libros/Cyberbullying_un%20an%C3%A1lisis%20comparativo.pdf)
- INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. “Suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes por principales

ciudades. Serie anual”. (Base de datos).

<http://siemt.cft.gob.mx/SIEM/#!prettyPhoto/55/>

22 de julio de 2014

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. “Usuarios de las tecnologías de información por entidad federativa”. (Base de datos) 2013.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tin239&s=est&c=26487>

24 de septiembre de 2014

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. “Usuarios de internet por grupos de edad, 2001 a 2013”. (Base de datos).

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tin214&s=est&c=19446>

24 de septiembre de 2014

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. “Usuarios de internet por nivel de escolaridad, 2001 a 2013”. (Base de datos).

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tin215&s=est&c=19443>

24 de septiembre de 2014

- INTECO. “Guía legal sobre cyberbullying y grooming”. (Documento web).

[http://www.educacion.navarra.es/porta/digitalAssets/49/49141\\_20110336.pdf](http://www.educacion.navarra.es/porta/digitalAssets/49/49141_20110336.pdf)

07 de agosto de 2014



- GÓMEZ, Rodrigo y Gabriel SOSA-PLATA. “Los medios digitales: México”. (Documento web) 2011.  
[http://www.cofetel.gob.mx/es\\_mx/Cofetel\\_2008/Los\\_medios\\_digitales\\_Mexico](http://www.cofetel.gob.mx/es_mx/Cofetel_2008/Los_medios_digitales_Mexico)  
20 de julio de 2014
- LÓPEZ Serrano, Erick. “Porno venganza: ¿Qué es y cómo regularlo?”. (Artículo) 2015. <http://eljuegodelacorte.nexos.com/?=p4399>  
12 de febrero de 2015
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. “Informe mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis”. (Documento web) 2002.  
[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf)  
26 de junio de 2014.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. “Informe sobre desarrollo humano en Venezuela”. (Documento web) 2002.  
[http://hdr.undp.org/sites/default/files/venezuela\\_2002\\_es.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/venezuela_2002_es.pdf)  
14 de febrero de 2013
- 15 RISSOAN, Romain. “Redes sociales. Comprender y dominar las nuevas herramientas”. (Documento web) 2013.  
<http://books.google.com.mx/books?id=lsC6W2RzSyMC&lpg=PA46&dq=redes%20sociales%20en%20internet&hl=es&pg=PP6#v=onepage&q&f=false>  
26 de junio de 2014

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, "Programa de escuelas de calidad" (Documento web) 2014.  
<http://basica.sep.gob.mx/pec/start.php?act=Qsomos> 24 de marzo de 2015.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, "Proyecto a favor de la convivencia escolar (PACE)"(Documento web) 2014.  
<http://basica.sep.gob.mx/convivencia/docente.pdf>  
24 de marzo de 2015.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. "*Datos y Cifras*". (Base de datos) 2014.
- VTR. "Estudio sobre bullying, ciberbullying y violencia escolar". (Documento web) 2010. <http://vtr.com/empresa/pdf/ESTUDIO.pdf>  
28 de agosto de 2014

## NOTICIAS

- CONTRERAS Guadarrama, Alan. "PGJ Querétaro inicia combate de ciberbullying". (Noticia) 2011.  
<http://www.libertaddepalabra.com/2011/11/pgj-queretaro-inicia-combate-de-ciberbullying/>  
25 de septiembre de 2014
- MOCTEZUMA, Mariana. "Ciberbullying ataca a escuelas de Querétaro". (Noticia) 2014. <http://amqueretaro.com/2014/04/ciberbullying-ataca-escuelas-de-queretaro/.html>  
26 de septiembre de 2014

- PERNALETE, Victor. “Legislatura de Querétaro prepara ley antibullying”. (Noticia) 2014. <http://codiceinformativo.com/?p=92722>  
12 de agosto de 2014
- PROCESO. “Adolescentes humillan y golpean a jovencita en Zacatecas; graban video”. (Noticia) 2014. <http://www.proceso.com.mx/?p=372806>  
23 de septiembre de 2014
- Redacción Quadratín. “Queretanos víctimas del ciberbullying”. (Noticia) 2014. <http://queretaro.quadratin.com.mx/Queretanos-victimas-del-ciberbullying/>  
26 de septiembre de 2014

## REVISTA ELECTRÓNICA

- VEGA López, María Guadalupe, Guillermo Julián González PÉREZ y Pedro Pablo QUINTERO Vega. *Ciberacoso: victimización de alumnos en escuelas secundarias públicas de Tlaquepaque, Jalisco, México*. Revista de educación y desarrollo. Guadalajara, Jalisco, No. 25 (abril-junio de 2013).

## LEYES

### EUROPA

- ESPAÑA: Ley Orgánica, 2000, artículo 5.
- ESPAÑA: Código Penal, 2010, Artículos 173, 197, 208.
- REINO UNIDO: Malicious Communication, 2012, Act 1988, Ciberacoso: normativa penal en el derecho comparado.

## **ESTADOS UNIDOS**

- ESTADOS UNIDOS: Cyberbullying Prevention, 2009, Act 1966. State Cyberbullying Laws.

## **LATINOAMERICA**

- ARGENTINA: Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, 2013.
- CHILE: Ministerio de Educación, 2011, Ley N°20536.
- COLOMBIA: Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, Marzo 2013.
- COSTA RICA: Código Penal, 2011.
- PERÚ: Normas Legales, 2011, Ley N°29719.
- PUERTO RICO: Ley Orgánica del Departamento de Educación, 2012, artículos 1-3.

## **MÉXICO**

- La sombra de Arteaga, 26 de diciembre 2014.
- MÉXICO: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2014, artículos 57, 66, 103.
- NUEVO LEÓN: Código Penal para el Estado de Nuevo León, 2013, artículo 352 Bis.

- PUEBLA: Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 2011, artículo 33.
- QUERÉTARO: Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, 2009.
- QUERÉTARO: Ley de Educación del Estado de Querétaro, 2009, artículos 4, 7, 11, 13, 14, 15, 33, 34 bis., 36, 39, 59.
- QUERÉTARO: Ley de Salud del Estado de Querétaro, 2010.
- QUERÉTARO: Iniciativa de ley por la que se modifica y reforman diversas disposiciones de la ley de educación en el estado de Querétaro, en materia de acoso escolar, 2013, Artículo único.
- QUERÉTARO: Reglamento del consejo para la prevención y atención del acoso e intimidación entre los educandos del municipio de Querétaro, 2014, artículo 3, 11, 29.

## **APÉNDICE**

### **Bluetooth:**

Especificación tecnológica para redes inalámbricas que permite la transmisión de voz y datos entre distintos dispositivos mediante una radiofrecuencia segura (2,4 GHz), para sincronizar y compartir la información que se encuentra almacenada en diversos equipos.

**Bombing:** a través de un programa automatizado que es utilizado para colapsar el correo electrónico de la víctima con miles de mensajes simultáneos, causando fallo y bloqueo en la cuenta de correo.

**Ciberespacio:** El marco simulado en el cual se desarrollan las tecnologías de realidad virtual, es decir los procesos en los que la combinación de efectos visuales, acústicos, y táctiles creados por computadora y aportan sensaciones y experiencias lo más similares posible a las que intenta reproducir.

**Cyberstalking:** persecución y acecho.

**Dating violence:** cortejo violento.

**Fun:** palabra en inglés que se usa para designar algo, alguien como divertido.

**Grooming:** acoso ejercido por un adulto y se refiere a las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual de menor.

**Happy slapping:** infligirle a la víctima una especie de correctivo, mientras que un cómplice filma la escena con una cámara o con un móvil, lo que en sus inicios se veía como algo divertido.

Suplantación de la identidad.

**Hipertexto:** texto que contiene elementos a partir de los cuales se puede acceder a otra información.

**Internet:** Proviene del inglés y está formada por el prefijo inter, que significa 'entre' y net que significa 'red' internet significa 'entre redes'. Internet es una red de área amplia pública formada por redes de todos los países del mundo.

**Messenger:**

Programa informático permitía la comunicación instantánea entre dos o más usuarios a través de Internet.

**Redes sociales:** es la representación de la red social real en un universo virtual, representando principalmente por Internet.

**Sexcasting:** grabación de contenidos sexuales a través de webcam y difusión de los mismos por e-mail, redes sociales o cualquier canal que permitan las nuevas tecnologías, incluso los móviles, por medio de bluetooth o algunas otras formas de envío.

**Sexting:** el envío de imágenes, como fotografías y vídeos, explícitamente sexuales de sí mismo o misma y, en ocasiones, de otros.

**Sextorsión:** chantaje en el que alguien, menor o mayor de edad, utiliza estos contenidos para obtener algo de la víctima, amenazando con su publicación.

**Smartphone:**

Término perteneciente a la lengua inglesa, hace referencia a aquello que, en nuestro idioma, conocemos como teléfono inteligente. Se trata de un teléfono celular (móvil) que ofrece prestaciones similares a las que brinda una computadora (ordenador) y que se destaca por su conectividad.

**TIC's:** Se conciben como el Universo de dos conjuntos representados por las tradicionales Tecnologías de la Comunicación (TC) constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional y por las Tecnologías de la Información (TI) caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos.

**Trollismo:** intimidar, desafiar, perjudicar, criticar, insultar y sacar de sus casillas.

**Violencia:** Uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

**Whatsap:** Juego de palabras entre la frase en inglés 'What's up?' utilizada en lenguaje coloquial a modo de saludo ('¿Qué tal?' o '¿Cómo va?'). Permite el intercambio de mensajes escritos, iconos, fotografías, vídeos y mensajes de voz a través de Internet.



## ANEXOS

### ESCALA DE VICTIMIZACIÓN A TRAVÉS DEL TELÉFONO MÓVIL Y A TRAVÉS DE INTERNET (CYBVIC, Buelga, Cava y Musitu, 2012)

EDAD: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_

A continuación verás algunas frases que se refieren a comportamientos que algunos chicos y chicas han podido hacerte durante el último año, para intimidarte o fastidiarte de verdad, con el **TELÉFONO MÓVIL**. Rodea con un círculo lo que tú pienses.

Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
1	2	3	4
1. Me han insultado o ridiculizado con mensajes o llamadas			1 2 3 4
2. Me han obligado a hacer cosas que no quería con amenazas (traer dinero, hacer tareas)			1 2 3 4
3. Me han llamado y no han contestado			1 2 3 4
4. Han contado mentiras o rumores falsos sobre mí			1 2 3 4
5. Han compartido mis secretos con otros			1 2 3 4
6. Han pasado y/o manipulado fotos o videos de mí o de mi familia sin mi permiso			1 2 3 4
7. Me han amenazado para meterme miedo			1 2 3 4
8. Me han dicho o enviado o hecho cosas guarras (vulgares) para molestar me			1 2 3 4

A continuación, te preguntamos si te han ocurrido también estas situaciones durante el último año en **INTERNET (Redes sociales, Correo electrónico, Salas de Chat/foros)**. Rodea con un círculo lo que tú pienses.

Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
1	2	3	4
1. Me han insultado o ridiculizado			1 2 3 4
2. Me han obligado a hacer cosas que no quería con amenazas			1 2 3 4
3. Me han dicho de conectarme y no me han contestado en el messenger, chat, foros			1 2 3 4
4. Han contado mentiras o rumores falsos sobre mí			1 2 3 4
5. Han contado mis secretos con otros			1 2 3 4
6. Han pasado y/o manipulado fotos o videos de mí o de mi familia sin mi permiso			1 2 3 4

7. Me han amenazado para meterme miedo 1 2 3 4
8. Me han dicho, enviado o hecho cosas guarras (vulgares) para molestarte 1 2 3 4
9. Se han metido en mi messenger o en cuentas privadas mías sin que yo pueda hacer nada (redes sociales) 1 2 3 4
10. Se han hecho pasar por mí para decir o hacer cosas malas en Internet 1 2 3 4

Lo que te ha ocurrido con el teléfono móvil y con Internet **¿aproximadamente** durante cuánto **tiempo** te ha pasado? *Rodea con un círculo o con varios círculos lo que tú pienses.*

	Móvil	Internet
No me ha pasado	0	0
1 mes (o menos)	2	2
Entre 3 y 6 meses	3	3
1 año (o más)	5	5

Durante el tiempo que se han metido contigo, **¿con qué frecuencia** lo hacían? *Rodea con un círculo lo que tú pienses.*

	Móvil	Internet
No me ha pasado	0	0
Solamente 1 vez	1	1
Me ha pasado 2 ó 3 veces	2	2
1 ó 2 veces al mes	3	3
1 ó 2 veces a la semana	4	4
Todos o casi todos los días	5	5

Estas situaciones que te han ocurrido a través del teléfono móvil y de Internet, **quién crees que te lo ha hecho** *Rodea con un círculo o con varios lo que tú pienses.*

	Móvil	Internet
<b>A mí, no me ha pasado</b>	0	0
<b>Compañeros del colegio:</b>		
<b>-Los mismos que he pensado antes.</b>	1	1
<b>-Otros</b>	2	2
<b>Gente fuera del colegio: del barrio, pueblo, equipo deportivo.</b>	3	3
<b>Gente que has conocido por Internet</b>	4	4
<b>Ex amigo/as, o ex novio/as</b>	5	5
<b>Personas que conoces pero no estás seguro/a de sí son ellos</b>	6	6
<b>Personas que no conoces: anónimas</b>	7	7

Si te ha pasado alguna situación de éstas ¿Lo has podido solucionar? *Rodea con un círculo lo que tú pienses y escribe lo que te pedimos.*

No me ha pasado: 0

SÍ: 1    ¿Cómo?:

Más o menos: 2    ¿Cómo?

NO: 3    Pero, ¿hiciste o intentaste algo?

Si te ha pasado algunas de estas cosas, ¿por qué crees que te han ocurrido a ti?:



## CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El que suscribe, **—alumno Tesista—** manifiesto mi compromiso de no utilizar el nombre de la escuela con fines de difusión, publicación, protección legal por cualquier medio, licenciamiento, venta, cesión de derechos parcial o total o de proporcionar ventajas comerciales o lucrativas a terceros, con respecto a los materiales, datos analíticos o información de toda índole, relacionada con los intercambios de información derivados en relación a la investigación **La victimización en estudiantes de preparatoria por acoso escolar cibernético en el municipio de Querétaro**, realizada por estudiantes egresadas de la Universidad Autónoma de Querétaro en la Licenciatura en Criminología y el/la **—Nombre de la escuela—**.

Asimismo, asumo la responsabilidad de enterar a todas las personas que estarán relacionados con el proceso antes mencionado, de los compromisos, responsabilidades y alcances contenidos en esta carta, a fin de garantizar la confidencialidad aquí comprometida.

Santiago de Querétaro, Qro., a **—fecha designada—** de 2014.

**—Nombre del alumno visitante—**.